

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ARMENIA  
COMPONENTE GENERAL**

---

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
PRESENTACIÓN.	1
	3
1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES	3
1.3. LA PLANEACIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	8
1.4. LA VOCACIÓN DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE ARMENIA	9
1.5. LAS VENTAJAS COMPARATIVAS Y EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	10
1.6. LOS PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	12
1.7. OBJETIVOS	12
1.7.1. Objetivo General	12
1.7.2. Objetivos Específicos	12
1.8. LAS POLÍTICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13
1.9. ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA LA OCUPACIÓN Y MANEJO DEL SUELO Y DEMÁS RECURSOS NATURALES	13
2. POLÍTICAS DE LARGO PLAZO PARA LA OCUPACIÓN Y MANEJO DEL SUELO Y LOS RECURSOS NATURALES	14
3. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	16
3.1. ZONAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL	16
3.1.1. Ecosistemas estratégicos – zonas para el abastecimiento continuo de agua	16
3.1.2. Zonas de protección de los recursos naturales	17
3.1.3. Zonas de fragilidad ecológica	18
3.2. ZONAS DE RIESGO NATURAL	18
3.3. ZONAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL – ZONAS CONTAMINADAS	19
3.4. ZONAS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA	20
3.4.1. Zonas de producción agropecuaria	20
3.4.2. Zonas de producción agroindustrial y de bienes y servicios	20
3.4.3. Zonas con restricciones de uso	20
3.5. ZONAS CON RESTRICCIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	21
3.6. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PROTECCION DEL AMBIENTE	21
4. LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	23
4.1. PLAN DE OCUPACIÓN DEL SUELO	23
4.2. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN REGIONAL Y URBANO-RURAL	26
4.2.1. Marco general	26
4.2.2. Macroproyectos Regionales	26
4.2.3. Propuesta de anillos y ejes estructurantes	27
4.3. PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – V.I.S.	30
4.3.1. Los conceptos de casa y vivienda	30
4.3.2. La vivienda un atributo complejo integral	30
4.3.3. El problema de la vivienda no sólo es físico-cuantitativo	30
4.3.4. La vivienda es tarea de las agencias públicas, particulares y de las comunidades	31
4.3.5. La vivienda y el Plan de Ordenamiento Territorial	31
4.3.6. Recomendaciones básicas para tener en cuenta en el Plan de Ordenamiento Territorial	31
4.4. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	33
4.4.1. Introducción	33
4.4.2. Estrategias generales	34
4.4.3. Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios	34
4.4.4. Acueducto	34
4.4.5. Recolección y descontaminación de las aguas residuales	36
4.4.6. Aseo	37
4.4.7. Telefonía	38
4.4.8. Electrificación	38
4.4.9. Gas combustible natural	38
4.5. PLAN DE MANEJO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	39
4.5.1. Introducción	40
4.5.2. Definiciones	40
4.5.3. Objetivo	40
4.5.4. Marco de referencia	40
4.5.5. Contexto regional	41
4.5.6. Aspectos estructurantes	41
4.5.7. Aspectos arqueológicos	42
5. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO EN EL SUELO URBANO, RURAL Y DE EXPANSIÓN URBANA	48
5.1. DEFINICIÓN DE LOS SUELOS	48
5.2. DIVISIÓN TERRITORIAL EN 8 COMUNAS Y 3 CORREGIMIENTOS	49
5.3. CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO	49

## **PRESENTACION**

Las ciudades, como los seres humanos, tienen un carácter y una personalidad que determinan su identidad, y ese es el propósito de la construcción de un proyecto colectivo de ciudad, objetivo fundamental en materia de ordenación del territorio.

El Porte esta comprometido en fortalecer los procesos de identidad territorial de nuestra ciudad y propiciar la democratización del territorio como espacio vital de ciudadanía, cuyo eje articulador sea la participación, el consenso y la democracia.

De este proceso de construcción de ciudad y proyección de la comunidad surge la identidad espacial de la ciudad, reflejo de su historia, que es la de sus habitantes y de los eventos de éstos en el territorio. Así, la ciudad esta formada por las huellas o señales que dejó su elaboración: son las casas, los edificios, las calles y las plazas, los parques, los teatros y los mercados, en resumen, todo aquello que la comunidad construyó. Fue la vida entorno a esas señales la que articuló, en el tiempo, la identidad cultural.

La ciudad es una expresión de la memoria, es la relación entre la memoria individual de cada uno de los que la conocemos y la memoria colectiva, esa memoria que señala hechos, momentos, lugares y sucesos que por uno u otro motivo han sido, y son, parte de toda la sociedad. Reconstruir nuestra historia para construir el futuro y dotar a la ciudad de un proyecto colectivo de territorio con visión compartida “a partir de una imagen del futuro que se procura crear” como lo señala Petter M. Senque<sup>1</sup>, transformando una visión individual en visión compartida: no un “recetario”, sino un conjunto de principios y prácticas rectoras, es el propósito del ejercicio Porte.

En este orden de ideas, la dinámica urbano-rural en Armenia se ha caracterizado, en los últimos 20 años, por un debilitamiento de los criterios de planeamiento urbano y planeación económica de la ciudad, en favor de la lógica de la rentabilidad inmobiliaria como principal criterio orientador del crecimiento urbano. En este sentido, puede expresarse que son las relaciones de apropiación de los bienes las que han orientado la ocupación y conformación de la ciudad.

Visto así, es comprensible entonces porqué el proceso de construcción de la ciudad se produce como una suma de intereses privados y decisiones públicas que son las que moldean tanto la forma física como los modos de vida que operan en un determinado ámbito urbano. Esta práctica es la que el ejercicio del Porte, apoyado en la ley 388 trata de replantear, colocando los intereses individuales subordinados a los intereses colectivos de la ciudad.

Hoy en Armenia, la ciudad ha adquirido un mayor valor de uso para sus ciudadanos; hoy tiene una nueva significación, se consolida como centro de innovación y experimentación política y de procesos de planificación. La cultura urbana ha revalorizado el uso de la ciudad, hoy se tiende a una nueva apropiación pública de los espacios y los recursos ciudadanos. La creación de espacios públicos es orientada hacia el disfrute de los ciudadanos; se presenta una tendencia a la modernización y al empleo de las llamadas “tecnologías limpias” como solución a los problemas de contaminación e impacto ambiental.

La búsqueda de nuevas políticas para el desarrollo, la concientización del sector público y privado de la necesidad de desarrollar instrumentos de planificación para la conducción del crecimiento de la ciudad, tanto en su expansión como en su transformación, son un referente que acompaña todo el proceso adelantado desde el Plan de ordenamiento.

El proyecto colectivo de territorio para su objetivo fundamental en materia de ordenamiento, parte de la división urbano-rural integral, con lineamientos de articulación regional y nacional para la construcción de una red entre nuestra ciudad núcleo - Armenia - y los municipios aledaños e interdependientes, con los cuales son múltiples los vínculos físicos, sociales, culturales, económicos y tecnológicos, entre otros. De igual forma, se busca que en conjunto se diseñe un plan estratégico integral que permita un posicionamiento de la región con ventajas comparativas y competitivas en el contexto nacional e internacional.

---

<sup>1</sup> SENGUE, Peter M. “La Quinta disciplina”.

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ARMENIA**  
**COMPONENTE GENERAL**

---

Las políticas, estrategias y acciones aquí planteadas estructuran el nuevo modelo de ordenamiento territorial para el municipio de Armenia en el transcurso de los próximos nueve (9) años, con una mirada prospectiva hacia el año 2.015. El contenido del documento plantea el dimensionamiento y la espacialización de armenia, con base en los diversos atributos físicos del municipio y en atención a los criterios de sustentación ambiental expresados en los sistemas de:

- Comunicación Vial, Tránsito y Transporte.
- Servicios Públicos Domiciliarios.
- Usos del suelo y Vivienda Social.
- Espacio Público y Equipamiento Colectivo.

Todo ello integrado a la aplicación de herramientas e instrumentos normativos y de gestión que sirva de control y seguimiento para alcanzar el objetivo propuesto en el plan de Ordenamiento del Municipio.

El cumplimiento de los preceptos metodológicos y de ley, se abordan en un proceso de concertación y participación ciudadana, con vinculación de diferentes instituciones y actores sociales y políticos del desarrollo para hacer realidad la construcción colectiva del territorio.

Finalmente, en el marco de la Ley 388 de 1997, el Plan de Ordenamiento Territorial reivindica el desarrollo conceptual del profesor Sergio Boisier que señala: "Construir socialmente una región (ciudad) significa potenciar su capacidad de auto-organización, transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco perceptiva de su identidad territorial y en definitiva pasiva, en otra, organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad- ciudad, capaz de movilizarse tras proyectos políticos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo..."<sup>2</sup>

El ejercicio de construcción colectiva de ciudad está al servicio del hombre, del ser social, del ciudadano como actor de su propia historia, como conductor de la sociedad y gestor del proyecto político de la modernidad. La democracia tiene su expresión en nuestro Plan de Desarrollo en la estrategia central de Armenia Ciudad Educadora.

Armenia, noviembre de 1998.

---

<sup>2</sup> Cfr. Boisier, Sergio. Territorio, Estado y Sociedad. CEAL. Chile, 1990.

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

### **1.1. INTRODUCCIÓN.**

El Plan de Desarrollo de Armenia (1.998-2.000) y en particular el Plan de Ordenamiento Territorial tienen como apuesta fundamental "la construcción colectiva de ciudad" en el marco de la estrategia central de CIUDAD EDUCADORA. Para tal efecto se articula en forma sincrónica lo espacial y la ciudadanía, es decir, la ciudad y su gente.

En Armenia la tendencia se ha dirigido hacia un desarrollo fragmentado, desregularizado y espontáneo con grandes desniveles del urbanismo, más que a una organización integral en sus contenidos físicos, humanos, económicos, ambientales y culturales.

Esta diferenciación entre el fenómeno del urbanismo y la ciudad como tal tiene un fondo preciso: "... la urbanización se refiere a la articulación espacial, continua o discontinua, de población y actividades. En cambio, la ciudad, tanto en la tradición de la sociología urbana como en la conciencia de los ciudadanos en todo el mundo, implica un sistema específico de relaciones sociales, de cultura y, sobre todo, de instituciones políticas de autogobierno"<sup>3</sup>.

Y el sistema urbano es mucho más amplio que las fronteras de la ciudad. El enfoque ambientalista para esta perspectiva designa como sistema urbano no sólo a la ciudad, sino a todas las relaciones agrarias que la hacen posible. La ciudad está por tanto relacionada con una región o con muchas regiones, de donde toma sus insumos y coloca sus desperdicios. Este sistema mayor es el que recibe el nombre de Sistema Urbano, que abarca la producción agrícola e industrial, sin la cual la ciudad no sería posible.

Por consiguiente, el PORTE concibe el municipio con su sistema urbano como una construcción colectiva donde participan todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales a través del tiempo. Ella es una construcción cultural y un sistema de relaciones sociales de diversa índole, en términos formales e informales, institucionales y personales; con fuertes relaciones entre el campo y la ciudad, entre los mismos municipios del departamento del Quindío por su evidente conurbación y entre las ciudades del eje cafetero en que está inscrita Armenia.

La construcción cultural del municipio de Armenia, está determinado por características típicas tradicionales de su historia y por nuevas cualidades que le dan identidad y deben afianzar su sentido de pertenencia.

Atendiendo a las características identificatorias, a su vocación de desarrollo; a las tendencias regionales, nacionales y mundiales, Armenia debe construir su propio proyecto político de autogobierno y de desarrollo humano.

Para conquistar tan preciado objetivo, justamente a través de su Plan de Desarrollo y de su Plan de Ordenamiento Territorial, la ciudad debe generar una sinergia colectiva con la participación de todos los actores sociales en la búsqueda del bienestar colectivo.

### **1.2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES.**

**LA CIUDAD:** del fenómeno citadino es importante relieves su característica de entidad unitaria, donde se articulan sus dimensiones y atributos, para funcionar como todo un organismo social complejo. Por eso la ciudad se define como: "la **unidad** socioespacial básica de soporte de la producción cultural, de la innovación social y de la actividad económica del mundo contemporáneo; no es un objeto simple, ni un artefacto, ni un bien manufacturado, es un organismo complejo, es decir una totalidad organizada que requiere para su comprensión, análisis y gestión, de estudios interdisciplinarios y acciones inter y trans-sectoriales"<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> BORJA, Jordi y CASTELLS, Manuel. Local y Global. Taurus, Madrid, 1997. p.13.

<sup>4</sup> La Política Urbana, MIndesarrollo, Bogotá, 1995. p.47.

Desde esta perspectiva la ciudad de Armenia tiene importancia por ser centro de la cultura cafetera, de un naciente desarrollo turístico, de un comercio en crecimiento, de unas redes financieras sólidas y de una industria en proceso de consolidación. Armenia es un conjunto paisajístico, urbanístico y poblacional considerado intermedio frente a las dimensiones del país; que tiene la oportunidad de conservarse, cualificarse y desarrollarse dentro de los lineamientos de la sostenibilidad y la política de Ciudad Educadora, que ahora plantea su nuevo Plan de Desarrollo; postulados éstos que retoma el PORTE. Precisamente en este estudio y en este proceso (el del PORTE), Armenia es mirada desde la ecología y el urbanismo, desde la topografía y la arquitectura, desde la economía y la cultura; justamente como ejercicio interdisciplinario.

**LA CIUDAD A ESCALA HUMANA:** Es una ciudad diseñada por la gente y para la gente con un claro sentido humano y ambiental, dentro de la perspectiva del desarrollo humano y el desarrollo sostenible; donde las dimensiones y los atributos de la ciudad estén tratados y definidos en forma equilibrada y racional, para beneficio de todos los ciudadanos en la búsqueda de conquistar mejores oportunidades y elevar sus niveles de vida.

La incorporación del concepto de Desarrollo Humano Sostenible, entendido como “la ampliación de las oportunidades y capacidades de la población a través de la formación de Capital Social, para satisfacer equitativamente las necesidades de las generaciones presentes y futuras, mediante un manejo prudente del patrimonio colectivo y natural”.<sup>5</sup>

Como lo plantea Andrés Precado la ciudad es, sobre todo, un espacio vital, un lugar habitado y habitable, y el objetivo prioritario de la ordenación del territorio debe ser, como siempre ha sido, el que sea un medio donde el hombre encuentre un ambiente favorable para su desarrollo armónico y solidario, en lo personal y en lo social, en lo sociológico y en lo psicológico, es decir, una expresión de ciudad educadora<sup>6</sup>.

#### **SOPORTE AMBIENTAL**

Son las características naturales actuales en el municipio de Armenia, en sus aspectos geológico - geomorfológicos, meteorológicos, ecológicos y biológicos que condicionan, restringen y potencian las actividades humanas que se realicen en el territorio municipal. En este sentido todos los aspectos ambientales (incluyendo los ecológicos) considerados en el presente Plan de Ordenamiento condicionan, restringen y potencian los atributos de Espacio Público y Equipamiento Colectivo; Vías, tránsito y Transporte; Servicios públicos domiciliarios y Usos del suelo y vivienda, de manera que se controle y/o mitige el impacto ambiental de éstos sobre la base natural.

#### **ARMENIA CIUDAD PAISAJE:**

Un medio urbano bello delitable es una rareza que algunos dirían que es imposible<sup>6</sup>

La versatilidad de su tipo de asentamiento, la implantación en su naturaleza condicionante morfológica y antrópica; la necesidad de convivir a condicionar bajo una mirada de reflexión hacia lo ambiental y lo sostenible; la condición sinbiótica, paisaje naturaleza, su entremezclamiento con lo construido artificial el paisaje urbano a través de sus caminos, paseos, avenidas, parques, quebradas, barrios y vivencialidades de sus habitantes huéspedes. Sus construcciones que van especializando un territorio, caracterizándolo y cualificándolo en el tiempo a través de la formación de su cultura. La configuración de su situación el Locus; el significado la articulación, espacios abiertos, espacios construidos, la naturaleza su contorno urbano, el horizonte cordillerano, sus vientos, sus bosques, su clima sus contrastes de luz y sombra originan en cada individuo un signo, una percepción que unifica espectro de imagen de legibilidad con lo subjetivo, imagen, impresión, memoria.

Observar las ciudad puede causar un placer particular por corriente que sea a la vista<sup>7</sup>

**LA CIUDADANIA:** La ciudadanía no solo habita y sobrevive en una ciudad, está compuesta de personas con deberes y derechos para con ellas y su ciudad. Posee una libertad política, una identidad cultural, una formación y un ejercicio de valores de civilidad, responsabilidad y solidaridad. Tiene alto contenido ético-político frente al autogobierno de la ciudad y el ejercicio de la autonomía de la persona. La libertad, la razón, el ejercicio de la soberanía popular, la lucha consciente por la conquista de la paz y la construcción

---

<sup>5</sup> BARBOSA, Octavio. Legitimidad y Gobernabilidad de la Ciudad. Abril 15 de 1998.

<sup>6</sup> Cfr. PRECEDO, Andrés. Ciudad y Desarrollo Urbano. De Síntesis, Madrid, 1996. P. 21.

de lazos civiles para la convivencia ciudadana dentro de la sociedad política, configuran una verdadera ciudadanía en términos de la modernidad.

**LA CULTURA URBANA Y LA CULTURA CIUDADANA:** El ordenamiento territorial pretende establecer claramente las reglas del juego de la ciudad con sus ciudadanos, sus urbanizadores, sus conductores, sus peatones, sus funcionarios, sus comerciantes a través del PORTE con sus respectivos programas, proyectos, delimitaciones, actuaciones y normatividad ajustadas a nuestra vocación y a nuestra cultura.

Lo anterior no es casuístico y caprichoso, se inscribe dentro de una filosofía de convivencia ciudadana: "Donde hay cultura ciudadana hay reglas de juego y límites respetados entre desconocidos. Hay reconocimiento de los deberes del ciudadano. Hay sentido de pertenencia a la ciudad y, por lo tanto, se respeta el patrimonio común y se adhiere al proyecto de mejorar la ciudad"<sup>7</sup>.

Armenia tiene una cultura urbana y una cultura ciudadana, a su manera y a su nivel, afincada en una tradición apenas centenaria. Pero es preciso avanzar en el establecimiento colectivo de unas reglas de comportamiento ciudadano, en la adopción de un sentido de pertenencia, en el reconocimiento y práctica de los deberes y derechos de sus ciudadanos, en el reconocimiento y respeto de su patrimonio; todo ello para que sea realmente una ciudad moderna.

**LA CIUDAD EDUCADORA:** El Plan de Ordenamiento Territorial es el desarrollo concreto de la Ley 388 de 1997 y en el caso específico de Armenia, es la materialización de la política y la estrategia territorial del Plan de Desarrollo, por lo cual acoge y se inscribe dentro de la propuesta central de Ciudad Educadora; por eso pretende ordenar la ciudad acorde con esta filosofía: "La ciudad está constituida por la sinergia entre sus instituciones - productivas, sociales, administrativas - y los espacios culturales que dan la posibilidad de aprender en la ciudad; entre la creación de sentidos y simbologías estéticas que nos permiten aprender de la ciudad y entre su pasado y presente, muchas veces desconocidos por los ciudadanos que la habitan, porque nos trazan la tarea de aprender la ciudad"<sup>8</sup>.

**EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA CIUDAD – REGION<sup>9</sup>:** Walter Stohr, señala 10 cambios en los condicionantes externos que a partir de la última década influyen en desarrollo de las regiones. Reflexionemos si estos cambios se presentan en el espacio metropolitano de la ciudad.

1. Escenarios de menor capacidad de crecimiento agregado.
2. Mayores costos energéticos.
3. Distinta concepción del desarrollo. (No es sólo crecimiento económico sino desarrollo del hombre, consideración del medio ambiente y la equidad social).
4. Disponibilidad de tecnologías eficientes en pequeña escala.
5. Segmentación geográfica de los procesos de producción y distribución dentro de las unidades empresariales.
6. Escasez de fondos públicos para un nuevo tipo de desarrollo.
7. Desaparición de "espacios libres" hacia donde transferir los costos del crecimiento de las conurbaciones (desechos, ampliación de vías, etc.).
8. Creciente dificultad para predecir el futuro.
9. Mayor presión de la ciudadanía para la participación local y de los grupos organizados para lo regional.
10. Mayor conciencia ambiental.

---

<sup>7</sup> A. Cabezudo, citado en: Plan Formar Ciudad, Bogotá, 1995. p. 4.

<sup>8</sup> Plan de Desarrollo de Armenia 1998. p.13.

<sup>9</sup> STOHR, Walter. Citado por Boisier, Sergio. El difícil arte de hacer región. Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas". Cusco, Perú, 1992, p.24.

En este contexto, buscar un desarrollo institucional adecuado que le dé piso a la competitividad y al equilibrio social en la dinámica del desarrollo económico, son los grandes retos de Armenia, del futuro que busca incursionar con éxito en el tercer milenio, donde la democracia política, la economía de mercado y la equidad social son los desafíos que tenemos que enfrentar los Armenios.

El desarrollo económico regional debe inscribirse en factores de localización, que están vinculados al concepto de las relaciones inter-regionales, factores políticos asociados a los intereses de la clase política de la región, que quierase o no, es un actor fundamental en el desarrollo regional. Entendemos la política en su sentido más amplio y general, en la perspectiva del poder y la gobernabilidad.

En este orden, la articulación Estado-Región se convierte en la clave del desarrollo regional, con un fuerte grado de maduración de las diversas estrategias nacionales y el fortalecimiento de la capacidad endógena de innovación científica y tecnológica, como sustento de su industrialización. Este nuevo conocimiento, generado por la capacidad endógena de producir saberes, representa la principal ventaja competitiva, por encima de la localización frente a mercados internos y externos, la infraestructura de transporte y el fortalecimiento de ciudades especializadas.

La economía cafetera le ha creado condiciones de desarrollo a la región, pero al mismo tiempo le ha mermado sus posibilidades de industrialización. Se ha creado una elevada tasa de urbanización generada por la caficultura que no se ha traducido en una economía de aglomeración significativa para el cambio técnico, fortaleciéndose una mentalidad empresarial de carácter tradicional ligada al café y al comercio.

En el desarrollo de la región, el Estado debe promover el acceso a la propiedad y fomentar las formas solidarias y asociativas de producción, con lo cual se redistribuye el ingreso y se genera una mayor inversión social.

En el sistema de ciudades en el cual está inscrito Armenia la especialización funcional de las economías locales constituye un factor estratégico que enfatiza el papel de las complementariedades, aumenta las relaciones de cooperación y las alianzas entre estas, promueve procesos de localización productiva, contribuyendo de manera significativa a la formación de redes urbanas y de articulación en diferentes escalas. En este sentido "... la formulación de estas redes se ve aún más reforzada por el desarrollo creciente de las relaciones internacionales entre centros urbanos de pequeñas y medianas dimensiones, la estructura urbana aparece como una red interna de nodos especializados generando un fuerte proceso interactivo abierto y flexible..."<sup>10</sup>

### **QUÉ BUSCA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO?**

Se trata de construir una ciudad región como una porción de territorio donde tienen lugar procesos y relaciones sociales, la cual debe ser reconocida y no inventada - entendiendo que la ciudad-región avanza más rápido en lo social que en lo institucional (decretos y leyes)<sup>11</sup> - con autonomía local para el desarrollo de alternativas regionales, potenciando las destrezas técnicas y las capacidades empresariales, con mucha imaginación para incorporar al desarrollo la cooperación de los diversos sectores y actores que actúan en nuestro medio.

La ciudad - región debe ser un referente cultural y de identidad de los ciudadanos sin perder la identidad de cada ciudad comprometida en este proceso, entendiendo que un fuerte sentimiento de identidad regional constituye la única garantía para sostener un equilibrio en la asociación virtual. Armenia viene construyendo una ciudad-región con Manizales, Pereira y Cartago en el espíritu del plan estratégico 2015.

El posicionamiento de la ciudad - región debe contener un elevado nivel de autoconstrucción sobre todo en lo social, que garantice un proyecto político regional donde "la aspiración regional como movimiento social" adquiera una dimensión tan grande que se convierta en un imperativo y para ello debe concebirse como un proceso gradual y concertado entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

En definitiva, se entiende que la constitución de la ciudad - región desde la perspectiva del desarrollo económico presupone capacidad para apropiarse del excedente productivo e invertirlo en la región para diversificar su estructura económica y poder potenciar sus transformaciones.

El desarrollo económico presupone como estrategia la construcción de centros de pensamiento para un recurso humano calificado; el fortalecimiento de un sistema de ciudades especializadas que sean complementarias; la proyección de una imagen futura de la región construida sobre la base de entender

---

<sup>10</sup> PRECEDO, op. cit. P. 61.

<sup>11</sup> Es necesario precisar que los procesos y relaciones sociales no siempre son homogéneos, pues en ocasiones lo institucional (la normatividad) avanza más rápido que lo social, como en el caso concreto de la Constitución Colombiana.

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ARMENIA  
COMPONENTE GENERAL**

---

la misión y la visión de la ciudad; la construcción de una agenda para el desarrollo donde se contengan con mucha claridad las responsabilidades del sector público, privado y la sociedad civil.

Se trata, pues, de construir la ciudad - región sobre un claro desarrollo económico que presupone el aumento colectivo de la calidad de vida, la preservación del medio ambiente y la identidad de su territorio.

Una de las principales obligaciones de la ciudad - región es la de proyectar un desarrollo industrial y comercial acorde con las necesidades materiales de toda la población que se concentrará en su área de influencia, y a la necesidad de liderar la región para competir en un mundo condicionado por la apertura y la modernización. A la vez, darle una base material sólida a su desarrollo urbanístico, el cual se encuentra fuertemente fundamentado en el sector terciario y en la construcción.

Un desarrollo económico como el que se propone debe estar fundamentado, aparte de la pequeña y mediana industria y la microempresa productiva, en el encadenamiento productivo con otras regiones del país o del exterior para aumentar la eficiencia, en actividades de alto valor agregado, el cual nace de la apropiación y el desarrollo de altas tecnologías ligadas a políticas de investigación y a grandes proyectos productivos.

La ciudad región tiene en cuenta las relaciones y las identidades culturales y de biodiversidad, para construir un bloque de identidad y de sostenibilidad frente a la hibridación de las culturas y la degradación del medio ambiente.

**ARMENIA Y SU DINAMICA DE POBLAMIENTO:** El análisis del comportamiento poblacional del municipio de Armenia debe ser entendido a la luz de los comportamientos observados en la totalidad de la región, toda vez que el factor migracional ha jugado un papel preponderante en el poblamiento y en los tamaños de la población de cada uno de sus centros urbanos.

Inicialmente y a partir de su fundación Armenia crece como consecuencia de la afluencia de colonos que ven en sus tierras espacios prósperos para el desarrollo de sus actividades económicas: primero la gaaquería y la ganadería y, posteriormente, hacia el año de 1913, el cultivo del café, que en ese entonces empieza a ofrecer rentabilidad. La caficultura tiene sin duda, marcado influjo en los ritmos de crecimiento de la población, puesto que, por un lado, ejerce atracción de poblaciones para la atención de las labores de cultivo, recolección y beneficio y, por el otro, en la medida en que en los predios cafeteros - principalmente de carácter familiar - se hace necesaria la utilización de la fuerza de trabajo del propio núcleo familiar. Este último factor aportaría elementos para la explicación de valores significativos en el crecimiento natural.

La situación anterior, aplicable en forma proporcional a los demás centros urbanos del departamento del Quindío, ha incidido en la conformación de ejes de poblamiento con movilidad poblacional entre ellos, donde el fenómeno más significativo ha sido el constante incremento de las tasas de crecimiento durante los períodos intercensales 1964-1973 y 1973-1985. Así, en los municipios de Armenia, Circasia, Montenegro y Quimbaya se ha evidenciado esta tendencia; Calarcá pasa de un crecimiento negativo en el primer período, a una tasa positiva en el segundo.

MUNICIPIO	TASA DE CRECIMIENTO 1964-1973	TASA DE CRECIMIENTO 1973-1985
ARMENIA	0.86	2.4
CIRCASIA	2.21	4.3
MONETENEGRO	1.78	4.1
QUIMBAYA	1.87	3.0
CALARCÁ	-0.28	2.0

Fuente: DANE, Censos de población 1964, 1973, 1985

Es explicable esta tendencia, a manera de hipótesis de trabajo, por el influjo migratorio positivo ocasionado por las bonanzas cafeteras, pero anotando que estos flujos se ubicaron en los cascos urbanos, consolidando el proceso de urbanización.

**EL AREA METROPOLITANA:** En Armenia el fenómeno de metropolitanización está determinado por los hechos reales de conurbación y las relaciones afines entre ella y los municipios adyacentes, tales como: cierta continuidad en las construcciones habitacionales, recreativas, comerciales, deportivas e



industriales; intercomunicación vial a corta distancia; flujos poblacionales, comerciales, financieros, educativos; identidades culturales y tradiciones históricas similares, y reconocimiento real de Armenia como epicentro.

Existen hechos y propuestas contundentes al respecto: en materia ambiental se hacen necesarios planes específicos conjuntos para la preservación de las cuencas (ríos Quindío y La Vieja) y microcuencas (quebrada Cristales) que garantizan la reserva hídrica y los acueductos de los municipios; la conservación y desarrollo de la potencialidad agroalimentaria y agroindustrial en el eje paralelo a la cordillera Central que articula los municipios del sur del departamento; la consolidación y el desarrollo de la oferta turística a través del corredor turístico de los municipios adyacentes a Armenia, mediante una red de parques y plazas; la generación de vivienda y de condiciones laborales en los municipios que eviten la macrocefalia en Armenia.

En este contexto de competencia territorial, los programas de desarrollo metropolitano con un enfoque estratégico constituyen objetivos preferentes para las políticas urbanas en razón a que allí se concentran los centros de poder político-administrativo y de gestión territorial.

En esta dirección los procesos de descentralización administrativa, la reestructuración socio-económica del entorno urbano, las infraestructuras y equipamientos, se constituyen en las mejores condiciones para la inversión, señalado en reciente estudio de la Comunidad Económica Europea<sup>12</sup>.

Por lo tanto, el PORTE contribuye a esta delimitación y a esta configuración, que en adelante deberá adquirir una fisonomía político-administrativa propia con funciones de planificación y gestión integral y conjunta.

**LA REGION VIRTUAL:** En la perspectiva teórica de Sergio Boisier, esta región se configura en términos contractuales, donde participan dos o más regiones; su estructura es complementaria, se construye en forma selectiva, la planificación que allí se realiza es de tipo táctico, el proyecto regional es de carácter coyuntural, su espacio es típicamente discontinuo, la motivación que lleva esta alianza es la competencia, la temporalidad del proyecto es pactada entre las regiones aliadas, su descentralización es de tipo funcional y para sus sistemas de decisión utiliza perspectivas técnicas, organizacionales y personales en forma conjunta<sup>13</sup>.

Esto nos permite realizar alianzas estratégicas con ciudades hermanas para el intercambio cultural, de ciencia y tecnología y participar en la red global de información para bien del desarrollo conjunto.

### **1.3. LA PLANEACION Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.**

**Qué es el Ordenamiento Territorial?** Es un proceso político, técnico y administrativo, que acorde con los lineamientos constitucionales, normativos y de ley, pretende ordenar el territorio urbano y rural en busca del bienestar común de los ciudadanos al regular la utilización, la transformación y la ocupación del espacio, de acuerdo a la vocación de desarrollo socio-económico del municipio y en consonancia con el ambiente, la historia y la cultura propios.

En este sentido el profesor Boisier señala que la planificación global no es otra cosa que la organización de la sociedad en el tiempo, en tanto que la planificación regional y el ordenamiento del territorio no es sino la organización de la sociedad en el espacio“. Planificar es entonces refundar la sociedad a partir del poder político y colocar el desarrollo al servicio del hombre”<sup>14</sup>

**Qué es planeación participativa para el ordenamiento territorial?** Es el proceso participativo y concertado para determinar en forma conjunta las estrategias y acciones que conducen al ordenamiento territorial. En este ejercicio los diferentes estamentos de la ciudadanía (gremios, comunidades, líderes, JAL, JAC, ONG, academia, funcionarios) participan en las distintas etapas de diagnóstico, identificación, formulación, ejecución y veeduría del plan en las cuales se socializa, discute y concertan los principales lineamientos y proyectos relevantes de interés para el municipio.

### **1.4. LA VOCACION DEL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DE ARMENIA.**

---

<sup>12</sup> PRECEDO, Andrés. Síntesis, Madrid, 1996. p. 30.

<sup>13</sup> Cfr. BOISIER. Regiones Pivotaes y Regiones Virtuales. En: Revista Foro, Bogotá, 1994. P. 16.

<sup>14</sup> Cfr. BOISIER, Sergio. Territorio, Estado y Sociedad. CEAL, Chile, 1990. P.27.

**SOBRE EL MODELO ECONOMICO:** En los estudios previos a la reforma administrativa se señala lo siguiente: "Si bien el Quindío y su capital se desarrollaron a la luz de su inserción en el mercado internacional que impulsó la producción y exportación de café dando lugar a un avance importante en la infraestructura vial y de servicios, en los niveles de ingresos y en los bajos Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, también es cierto que el actual debilitamiento mundial de la situación cafetera, el desmonte del pacto protector de la oferta, la restricción al crecimiento de la tasa de cambio en el período 1993-97, la apertura económica y la globalización, han impactado de manera negativa la economía del Quindío entorno a la cual tradicionalmente se ha articulado y eslabonado el sector terciario que representa una alta participación en el PIB de Armenia"<sup>15</sup>

Y agrega el estudio acerca del café, sus relaciones y la mentalidad que generó: "El alto predominio cafetero en la economía quindiana y la estabilidad de que gozó durante tantos años no sólo creó una estructura productiva fija y asida a la tierra sino que creó y mantuvo unos eslabonamientos estables con otros sectores complementarios fundamentalmente ubicados en Armenia (comercio y servicios) que también se debilitan ante la pérdida de importancia del café. Pero, por otra parte, ese predominio cafetero, benefició en una época, impuso una mentalidad y una cultura propias del cultivo, la producción, la seguridad en la comercialización y las actividades tradicionales del grano que no han permitido mirar e invertir masivamente en otros sectores económicos ni adelantar cambios en su estructura productiva a pesar de algunos intentos recientes, ni acometer a nivel internacional y nacional nuevas líneas de comercialización, pues la seguridad en la venta tradicional del café no facilitó el desarrollo de una mentalidad económica orientada a la búsqueda de mercados y de comercialización". (Idem.p.11, 12 y 13).

**SOBRE LA COYUNTURA ECONOMICA:** Los factores económicos externos e internos de la última década influenciaron negativamente la economía del departamento, especialmente la cafetera que tuvo un pequeño repunte al finalizar 1997. Una síntesis del actual panorama es la siguiente: "Durante 1997 la economía del Departamento del Quindío continuó presentando signos de deterioro en el sector agrícola, originados principalmente por la disminución en el área de los cultivos permanentes, sin embargo, los mejores precios del café observados durante el año, lograron atenuar en alguna medida la difícil situación. De otra parte, el sector externo registró una drástica caída en cuanto a las exportaciones menores al igual que la actividad edificadora, lo que generó desempleo y disminución en la demanda de bienes y servicios, afectando el sector comercial. No obstante, es importante destacar que otros indicadores como la inversión neta y el sector público mostraron una evolución favorable al culminar el año"<sup>16</sup>

Algunos aspectos detallados que se infieren del mismo estudio son los siguientes:

- El café presentó descenso en sus principales indicadores. El área sembrada, el número de hectáreas renovadas y la producción observaron disminuciones importantes, lo cual permite deducir un desestímulo hacia esta actividad.
- A pesar de que la inversión neta global creció, la industria presentó un comportamiento desfavorable, al incrementar las disoluciones en un 100.4 % y por que su consumo energético sólo aumentó en 5%, lo que indica el poco avance de la industrialización en el Quindío.
- La construcción en el municipio de Armenia cayó en un 52.0 % al concluir 1997. Las licencias pasaron de 213 a 145 y las soluciones de vivienda descendieron 48 %.
- Según FENALCO-Quindío para el 51 % de los comerciantes las ventas estuvieron por debajo de lo esperado. Y según la Cámara de Comercio de Armenia el movimiento de sociedades registrado disminuyó el 82 %.
- Pero las finanzas públicas del Quindío aumentaron un 11.5 % por el aumento del 17.2 % de las transferencias nacionales. Sin embargo todo el departamento registró déficit fiscal y presupuestal<sup>17</sup>.
- El movimiento, la colocación, el uso y la institucionalidad financiera se ubican en su mayoría en Armenia. La cartera vencida del sistema financiero de Armenia registró en los bancos comerciales un 69.3 % y en las Corporaciones un 26.7 %.
- En 1997 las exportaciones de café según DANE – ALMACAFÉ - Armenia representan el 99.5 %, el jugo de maracuyá el 0.2 %, los pimientos el 0.1 % y los calzados el 0.1 %.

---

<sup>15</sup> VASQUEZ, Edgar. Desarrollo Económico y Competitividad en Armenia. En: Documentos de Reforma Administrativa, Armenia, 1998. p. 4-5.

<sup>16</sup> AGUDELO V, Fabio A. Estudios Económicos. Banco de la República Sucursal Armenia, 1998. p.1.

<sup>17</sup> CALLE, Juan Carlos. Estudios Económicos. Banco de la República Armenia, 1997.

- Las importaciones para 1997 según el DANE rebajaron un 26.0 %. Entre los productos de mayor ingreso se destacan los equipos de radiotelefonía, elementos para la construcción, vehículos y repuestos para motocicletas.

Los anteriores elementos, aunque no son suficientes, confirman la necesidad impostergable de discutir y formular un nuevo modelo económico de desarrollo para Armenia y el Quindío. Dicha discusión debe tener en cuenta el reciente estudio de competitividad para el Quindío, realizado por la Fundación para el Desarrollo con el apoyo del IFI, donde se concreta la vocación económica de la ciudad y el departamento: sector terciario, café, agroturismo, industria del mueble, del cuero, cárnicos y lácteos, hortofrutícola, plátano y yuca, bosques comerciales, como los principales. (VER MAPA N° 1).

La discusión que se propone sobre este aspecto debe estar orientada por la academia, los gremios, el sector productivo, los sindicatos, las ONG's, el gobierno y la sociedad civil en general.

### **1.5. LAS VENTAJAS COMPARATIVAS Y EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD.**

En el desarrollo de estas ideas un aspecto importante del nuevo ordenamiento del espacio económico, en el contexto de la globalización y de la emergencia del poder y de las autonomías locales, es que las ciudades (regiones) y no las naciones serán los espacios privilegiados para la acumulación del capital y las innovaciones. También lo serían como plataformas para la competitividad. Al respecto Jorge Lotero ha expresado que " en el marco de un modelo de economía abierta y globalizada, donde se "pierden", aunque no totalmente, las fronteras nacionales, emergen con fuerza los espacios subnacionales: regiones, ciudades, etc. ... por esa razón se produce la polarización geográfica de asentamientos productivos donde el sistema urbano propicia factores de localización de actividades productivas.<sup>18</sup>

En esta línea de pensamiento también se puede afirmar que las condiciones, factores y características de orden natural y cultural, las más positivas del municipio y que por lo tanto se consideran fortalezas y potencialidades para el desarrollo, nos distinguen y favorecen frente a otros municipios y el mundo. Armenia está ubicada geográficamente en el centro del llamado Triángulo de Oro de Colombia (Bogotá-Cali-Medellín), que conecta la ciudad fácil y directamente con estos, los principales centros del comercio y la industria nacional. Pero además, Armenia es una ciudad limítrofe del Pacífico colombiano, distante 230 kilómetros del Puerto de Buenaventura, el más importante para el comercio nacional e internacional en Colombia. Estas ventajas comparativas deben convertirse en un pilar para la construcción de la competitividad local y regional.

La existencia, de hecho, de una Ciudad-región, el acercamiento geográfico y cultural de Armenia con Pereira, Manizales y Cartago, pero además con todo el Valle del Cauca, pero muy especialmente con Cali y Buenaventura, potencializa las posibilidades de la competitividad local y regional. "...Los territorios organizados son los nuevos actores de la competencia internacional por capital, por tecnología y por nichos de mercado. Tales territorios - en tanto regiones -deben proyectarse a sí mismos como una unidad con identidad reconocida, como una totalidad diferenciada, capaz de ofrecer una "imagen corporativa" en el mejor sentido del término. Esto resulta posible sólo si la región es capaz de generar un proyecto socialmente concertado de región, que no es otra cosa que un verdadero proyecto político generador de una movilización social..."<sup>19</sup>

Teniendo en cuenta la globalización y la internacionalización económica, se hace una propuesta económica local alterna y de influencia regional, desde la perspectiva territorial, donde se proponen el sector terciario, el turismo rural y ecológico, la agroindustria cafetera y hortofrutícola, la industrialización del mueble y el cuero, como potenciales para diversificar y aumentar el aparato productivo, que es necesario acompañar con el concepto de "competitividad" formulado en el marco de Ciudad Educadora, principios y estrategias rectoras del Plan de Desarrollo.

Al analizar la megatendencia de la globalización y su relación con lo local, vemos que la aldea global es concebida como un todo estructurado y complejo, compuesto por localidades y sus intra e interrelaciones regionales, que supone lo diverso en lo cultural y lo específico en lo territorial. En este contexto ¿Se requiere que lo local (municipio o departamento) se rija por las directrices y parámetros de los modelos (económicos) vigentes y de gran auge mundial; o que lo local participe activamente como entidad, con identidad y como sujeto, con propuestas que enriquezcan y construyan las relaciones mundiales?.

La ciudad hoy es un nuevo espacio para la competitividad en un proceso de globalización, de descentralización y fortalecimiento de las comunidades locales. Éstas se están convirtiendo en el filo de la competencia más que las economías nacionales. En este sentido, es pertinente afirmar con los

---

<sup>18</sup> Cfr. LOTERO, Jorge. Localización y Reconversión Industrial. En: Pensar La Ciudad. TM Editores, Bogotá, 1996.

<sup>19</sup> BOISIER, Sergio. La gestión de las regiones en el nuevo orden internacional: cuasi-Estados y Cuasi-empresas. 1992.

profesores Jordi Borja y Manuel Castell: "...La importancia estratégica de lo local como centro de gestión de lo global en el nuevo sistema tecno-económico puede apreciarse en tres ámbitos principales: el de la productividad y competitividad económicas, el de la integración socio-cultural y el de la representación y gestión políticas...". "...Desde el punto de vista económico, el contexto territorial, aunque parezca paradójico, es un elemento decisivo en la generación de competitividad de las unidades económicas en una economía globalizada..."<sup>20</sup>

El proceso de descentralización colombiano ha permitido que lo local participe activamente como entidad, con identidad y como sujeto, con la condición de caminar a través de procesos poco elaborados hacia el reencuentro con la autonomía local, o más bien, la consecución de ella. Conseguirlo implica propuestas alternativas de desarrollo, nuevas estrategias que propendan por la diversificación de las actividades económicas e impriman dinámica y sinergia social en lo local y a la vez brinden las alternativas de solución que exige la actual crisis que afronta la nación.

La importancia estratégica de lo local como centro de gestión de lo global no debe, al tiempo, apartarnos de las identidades posmodernas transterritoriales y multilingüísticas, a las que Armenia y sus ciudadanos deben apuntar inexorablemente. No debemos, entonces, olvidar la enseñanza de Néstor García Canclini: "...El proceso que comenzamos a describir como globalización puede resumirse como el pasaje de las identidades modernas a otras que podríamos nombrar, aunque el término sea cada vez más incómodo, como posmodernas. Las identidades modernas eran territoriales y casi siempre monolingüísticas...las identidades posmodernas son transterritoriales y multilingüísticas..."<sup>21</sup>

### **ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COMPETITIVIDAD EN ARMENIA.**

**ENERGIA:** Existe un mayor número de suscriptores de energía, para la industria en la zona rural (agroindustria cafetera), pero facturan un menor valor de energía en relación con los urbanos. Esta comparación muestra que, si bien el mayor número de empresas industriales se localizan fuera del área urbana, tienen un tamaño promedio menor por cuanto facturan un menor valor de energía. Las empresas de mayor tamaño si bien en número menor, se ubican en el área urbana, consumen en promedio más energía que las localizadas en el área rural.

De los 2.279 suscriptores industriales (microempresas y PYMES especialmente) del departamento I.800 se encuentran en Armenia. Podría afirmarse aproximadamente que el 90 % de la industria del Quindío se encuentra en el municipio de Armenia.

Mientras la cobertura del servicio de energía en el departamento alcanzó el 83.09% en 1992 y el 86.82% en 1993 la cobertura de Armenia se elevó al 92% en 1992 y al 96.73% en 1993. Es importante tener en cuenta que ni Armenia, ni el Quindío son generadores de energía, (excepción de dos microcentrales de Calarcá y una de Armenia) y por el contrario, el departamento compra energía para comercializar a su interior.

**ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y TELEFONOS:** La cobertura de acueducto alcanzó el 96 % y la de alcantarillado el 94.9 %. La relación entre basura recogida (41.787 Kilogramos) y la basura producida (43.328 Kilogramos) arroja una cobertura del 96 %. La cobertura telefónica alcanza un 98%. La ciudad tiene instalada la fibra óptica para las comunicaciones futuras.

**MALLA VIAL:** De 200.2 Kms de vías urbanas I80.6 Kms se encuentran pavimentados es decir, el 90 %. En la zona rural del municipio existen 102 Km de vías, de las cuales 55.5 Km están pavimentados, es decir, el 50 %. Aún falta cobertura y mantenimiento.

**FORMACION DE TALENTO HUMANO:** Las tasas de escolaridad bruta para 1997 en el sector oficial, con relación a la población en edad escolar, son las siguientes: Primaria urbana 87.95, Primaria rural 3.26, Secundaria urbana 77.57 y secundaria rural 0.97. En el sector privado existen: primaria urbana 16.31, primaria rural 1.01, secundaria urbana 22.27 y secundaria rural 0.88.

Los alumnos de pregrado ascienden a 15.000, de los cuales el 76 % corresponden a la Universidad del Quindío. En postgrados la Universidad del Quindío recibe 1080 alumnos y en las privadas existen 400. El SENA atiende la formación de 11.593 alumnos.

---

<sup>20</sup> BORJA, Jordi. Castells, Manuel. "Local y global, la gestión de las ciudades en la era de la información" Editorial Taurus. Madrid 1997.

<sup>21</sup> GARCÍA, Canclini, Néstor. "Consumidores y Ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización". Edit. Grijalbo. México 1995.

En esta perspectiva y en forma sintética también se puede afirmar que Armenia cuenta con las siguientes ventajas frente a las otras ciudades de la región, que tratadas en términos sincrónicos y debidamente aprovechadas, pueden contribuir a alcanzar niveles óptimos de competencia y competitividad.

**Los macroproyectos en curso:** El municipio de Armenia participa o debe tomar parte en los principales proyectos que están formulados o se adelantan en la región y el departamento, tales como: El Distrito Turístico y Cultural del Eje Cafetero, la integración del eje cafetero con la región Chocó Bio-Geográfico, el Anillo Vial del Eje Cafetero, los Túneles de la Línea, la Zona Franca Turística del Eje Cafetero, PROMINEX, Puerto Seco en La Tebaida, la Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios en La Tebaida, el Centro Cultural Metropolitano en la Estación de Armenia.

**La ciudad paisaje:** Este calificativo puede ser avalado por la mirada espontánea del ciudadano propio y del visitante, pero está apoyada en los estudios ambientales de la CRQ y en nuestra fisonomía propia. Esta característica hay que conservarla y promocionarla como un activo y un atractivo fundamental.

**La experiencia cafetera:** La mayor parte del desarrollo económico, infraestructural y social de Armenia se le debe al gremio cafetero por sus inversiones y gestiones. Esta experiencia debe ser aprovechada en la perspectiva de la diversificación de la economía y en el surgimiento y consolidación de nuevos polos de desarrollo.

**La voluntad política:** La disponibilidad manifiesta para sacar adelante las propuestas de desarrollo colectivo, por parte de diversos actores sociales, del Honorable Concejo Municipal, de las Juntas Administradoras Locales y de los gobiernos municipal, departamental y nacional y la construcción de un proyecto político para el desarrollo del municipio y de la región.

**La Ciudad Educadora:** La existencia de una propuesta clara y coherente de desarrollo, definida en un Plan a corto, mediano y largo plazo, con conexiones y reconocimiento por parte de otras ciudades pertenecientes a la comunidad nacional e internacional de ciudades educadoras.

## **1.6. LOS PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**La función social y ecológica de la propiedad:** El ordenamiento del territorio es un proceso global de carácter público, con énfasis en sus contenidos sociales y ecológicos, que busca en forma armónica y racional la satisfacción del interés común en el acceso y uso de las vías públicas, la infraestructura del transporte, los espacios públicos y los servicios públicos; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**La prevalencia del interés general sobre el particular:** El proceso de ordenamiento territorial debe ser un permanente ejercicio democrático, en el cual se garantiza el interés general de la ciudad y la ciudadanía, a través de la participación activa de los distintos actores sociales en la discusión, formulación y ejecución del plan de ordenamiento con sus respectivas etapas y componentes.

**La distribución equitativa de las cargas y los beneficios:** El ordenamiento territorial pretende contribuir a la equidad, la justicia y la democracia con las adecuadas intervenciones urbanas, con un tratamiento racional de la plusvalía, con la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo urbano y rural, con la sostenibilidad y la preservación del patrimonio cultural y natural.

## **1.7. OBJETIVOS.**

### **1.7.1. Objetivo General.**

Ordenar el territorio de forma integral y armónica con sus diferentes atributos y dimensiones, buscando la complementariedad entre las dinámicas territoriales y poblacionales, en correspondencia con el proyecto político y cultural, a través del ejercicio prospectivo y de planificación sectorial que esté articulado al plan general de desarrollo y que permita elevar los niveles de vida y de gobernabilidad del municipio de Armenia.

### **1.7.2. Objetivos específicos.**

1o. Adelantar un proceso democrático y de amplia participación ciudadana, que permita concertar las diferentes áreas y mecanismos del desarrollo territorial futuro de la zona urbana, suburbana y rural del municipio de Armenia.

2o. Formular e implementar un pacto colectivo para la construcción de la región, la ciudad y la ciudadanía que permita la democracia territorial y elevar la calidad de vida de los armenios en los aspectos habitacionales, de espacio público, transporte, servicios públicos y medio ambiente.

3o. Fortalecer el proceso de descentralización municipal y local, la configuración del área metropolitana y de la ciudad región, para ejercer en términos ágiles y modernos la gestión político-administrativa del territorio y sus gentes.

4o. Elaborar los planes parciales y unidades de actuación urbanística para desarrollar la dimensión territorial de la ciudad en el marco de las políticas y principios del PORTE y que le permita hacer los ajustes permanentes al Plan de Ordenamiento Territorial.

## **1.8. LAS POLITICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**1a. POLITICA PARA EL ESPACIO PUBLICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO:** Está orientada a racionalizar y armonizar las relaciones entre los ciudadanos y su territorio, consolidando la red de parques, equipamientos y espacios; procurando conservar el criterio de Armenia como Ciudad Paisaje con su patrimonio cultural y natural, para humanizar la ciudad y su articulación con las redes departamental y regional.

**2a. POLITICA PARA EL USO DEL SUELO:** Está orientada a delimitar, manejar, conservar y preservar los suelos urbanos, suburbanos y rurales según sus aptitudes y clasificaciones, dentro de la vocación de desarrollo de Armenia, pero consolidando la base municipal hacia un desarrollo sostenible regional.

**3a. POLITICA PARA EL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE:** Está orientada a estructurar un sistema racional, ágil, armónico y moderno de transporte regional, incentivando su masificación, articulado con el desarrollo de las mallas viales nacional, departamental y urbana, que conecten integral y fluidamente la ciudad, sus conurbaciones y la ruralidad consolidando a Armenia como ciudad amable al priorizar al peatón y el medio ambiente.

**4a. POLITICA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS:** Está orientada hacia la modernización de los servicios, aumentando los niveles de suministro en cantidad y calidad, mejorando la gestión institucional; para contribuir a elevar la calidad de vida de los armenios y a facilitar la productividad y la competitividad de la ciudad.

**5a. POLITICA PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO:** Está orientada a racionalizar el uso y ocupación del espacio, completando el desarrollo urbano de la ciudad, respetando el paisaje que le es propio e identifica a Armenia, mitigando las posibilidades de riesgo y amenaza en las zonas de ecosistemas frágiles, con el objetivo de alcanzar un desarrollo urbano integral y armónico dentro de las condiciones físicas y culturales de Armenia.

## **1.9. ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO PARA LA OCUPACIÓN Y MANEJO DEL SUELO Y DEMÁS RECURSOS NATURALES.**

- Aplicación de criterios ambientales para los procesos de ocupación, aprovechamiento, y manejo del suelo y los recursos naturales.
- Orientación, restricción, estructuración y definición del desarrollo de usos urbanos, suburbanos y rurales.
- Humanización del municipio, con énfasis en los espacios urbanos.
- Implementación sistemática de la planificación territorial.
- Democratización de la dimensión territorial de la ciudad.
- Articulación de la planeación socioeconómica con los procesos de ordenación del territorio.

## **2. POLÍTICAS DE LARGO PLAZO PARA LA OCUPACIÓN Y MANEJO DEL SUELO Y LOS DEMAS RECURSOS NATURALES.**

“En el campo de la política ambiental colombiana se plantea como meta el alcance del desarrollo humano sostenible; concepto que implica la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las acciones de bienestar por parte de quienes poblarán el territorio en el futuro.

Esta política supone un cambio en nuestro modelo actual de desarrollo en dos sentidos. En primer lugar, porque no puede ser un imperativo, legar a quienes nos sucedan las condiciones de atraso, exclusión y pobreza que actualmente registramos y por ello, la superación de todas estas manifestaciones debe estar ligada al desarrollo de las políticas ambientales. En segundo término, porque el cambio en el modelo no es responsabilidad única y exclusiva del Estado, sino que compromete a todos y cada uno de los colombianos, al mismo tiempo que abre paso a la participación de innumerables actores dentro del proceso.”<sup>22</sup>

En éste sentido, el modelo productivo que se plantea para el Municipio de Armenia es la potenciación de lo rural y la agroindustria como principal actividad económica, obedece a la vocación tanto cultural de su recurso humano, como física y biológica de sus recursos naturales, a la vez incorpora criterios de sostenibilidad que se basan en el conocimiento propio y específico del entorno en el cual se desarrollan. Lo anterior conllevaría a optimizar el uso del suelo actual mediante las siguientes acciones:

- La restricción de la expansión de la Ciudad de Armenia a su perímetro actual, de manera que permita en el mediano plazo (6 años) un crecimiento controlado de la mancha urbana ocupando el mismo porcentaje actual (18 %) y una mayor utilización del suelo con fines agroindustriales (82%). El crecimiento controlado de la mancha urbana implicaría el manejo, control y prevención de los impactos ambientales que se han identificado, ante lo cual se propone un modelo de ocupación urbano y el fortalecimiento de las áreas de protección.

En el largo plazo (mayor a 9 años) se ha vislumbrado la necesidad de enunciar como zonas de expansión urbana el corredor lineal entre Circasia y La Tebaida, obediendo a que en estos sectores actualmente hay zonas suburbanas con disponibilidad de servicios que pueden ser mejorados y habrá facilidades de infraestructura como el corredor de transporte masivo. Sin embargo es necesario que la ampliación del perímetro urbano obedezca a estudios de soporte cuyos términos de referencia deben ser definidos en el período 1999 - 2002, así como también las instancias de evaluación que en principio serían las mismas que estipula la Ley 388 (C.R.Q., Consejo Territorial de Planeación de Armenia y Concejo de Armenia). Uno de los más grandes limitantes a la ampliación del perímetro urbano lo constituye la necesidad de que las zonas vislumbradas tengan una disposición total de servicios en lo referente a suministro de agua y tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales (descontaminación industrial, colectores e interceptores, plantas de tratamiento, etc.).

- La diversificación de productos y el aumento de valor agregado de los mismos mediante su procesamiento y transformación dentro del Municipio. Según el volumen de productos que se esperaría transformar, se obliga a plantear la cantidad de áreas en el Municipio que estarán dedicadas a determinados cultivos o actividad. Esta acción pretende buscar el autoabastecimiento alimentario del Municipio, la consolidación de una red de despensa metropolitana diversificada y el fortalecimiento de la competitividad agropecuaria del Municipio ante lo regional.

En este orden de ideas, los criterios ambientales que orientan los procesos de ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y los recursos naturales dentro del modelo productivo planteado son:

- Criterios de sostenibilidad que se basan en el conocimiento propio y específico del entorno en el cual se desarrolla el Municipio, y de la capacidad de oferta y resiliencia de los recursos naturales.

---

<sup>22</sup> C.R.Q., Plan de gestión ambiental para el Departamento del Quindío 1998-2002. Armenia, 1998. P. 63.

De importancia básica al respecto es la consideración de ecosistemas estratégicos generadores de agua para la formulación de los usos posibles y los proyectos de los atributos.

- La identificación y mitigación de impactos ambientales: los impactos ambientales actuales han sido muy bien identificados en el área urbana y rural, y algunos de ellos ya están dimensionados, lo que permite presentar los postulados necesarios para disminuirlos o prevenirlos. Sin embargo, es de anotar que los impactos ambientales de los proyectos de infraestructura que plantea el P.O.T. Armenia, básicamente sistemas de tránsito y transportes, equipamiento colectivo y espacio público, pueden ser identificados a manera de enunciamiento y localización general, pero por el alcance logrado en la formulación de los mismos es imposible dimensionarlos. Esto será tarea de la formulación de los planes parciales e implementación de estrategias.

La aplicación de los criterios ambientales dentro del modelo productivo que se plantea se traduce como modelos de ocupación del suelo, cuya implementación ideal disminuirá o prevendrá los impactos ambientales, y orientará el desarrollo sostenible del Municipio conforme a las características de sus recursos naturales.

Adicionalmente, la infraestructura cafetera y el paisaje verde del Departamento ha despertado expectativas turísticas que aún son muy deficientes en su planeación económica y física, y han desencadenado sobre varios municipios del Departamento impactos ambientales sociales, económicos y sobre los recursos naturales de considerable magnitud. Se vislumbra así mismo la potenciación del turismo con la agroindustria diversificada, ante lo cual los sistemas de tránsito y transporte, equipamiento colectivo y espacio público, y áreas de protección deben de estar preparados para recibir, acoger y controlar la afluencia de personas.

‘El criterio preventivo es fundamental para el desarrollo armónico de la actividad turística en el Departamento, la cual ocupa un renglón cada vez más importante en el sistema económico de la región. Por lo anterior, es prioritario definir la estructura funcional y la capacidad de soporte de los diferentes espacios de interés turístico en función de la fragilidad de los ecosistemas presentes, la infraestructura de servicios disponible y otros parámetros, y a partir de ello, estructurar e implementar sus respectivos reglamentos.’<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Ibid., p. 70.



### **3. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL.**

‘El ordenamiento ambiental del territorio es un proceso técnico-político que parte de la zonificación de uso adecuado del territorio con un enfoque ecosistémico, el cual establece la compatibilidad de las actividades que se realizan en las diferentes unidades territoriales con las características ecológicas, sociales y económicas de las mismas, que hagan sostenible el desarrollo desde el punto de vista ambiental.’<sup>24</sup>

‘El diseño de un modelo territorial, que racionalice los usos del suelo y permita el control de éste y de los aprovechamientos, vendrá representado por la proyección en el espacio (ZONIFICACIÓN) de las actividades, usos e infraestructuras básicas que sustentarán el desarrollo de las oportunidades detectadas, las susceptibilidades y fortalezas del medio natural y social y, la prognosis o imagen tendencial del sistema’.<sup>25</sup>

Sin embargo las pautas nacionales para la zonificación de uso adecuado del territorio aún no han sido oficializadas mediante Estatuto del Ministerio del Medio Ambiente, pero esto no es un obstáculo si se considera que los criterios técnicos que se tienen en cuenta para la zonificación en el presente Plan de Ordenamiento Territorial, no distan mucho de los que posiblemente se formulen para la zonificación de uso adecuado del territorio. La metodología que se empleará será la de Zonificación Ambiental, adoptada por la C.R.Q., y utilizada por el PORTE Armenia en la inclusión de la dimensión ambiental.

La zonificación ambiental consiste básicamente en la espacialización de los fenómenos que caracterizan el territorio, la delimitación de unidades con rasgos particulares y la obtención de una visión de conjunto de los fenómenos y espacios geográficos que determinan la organización territorial.<sup>26</sup>

El marco para la definición de las políticas ambientales sobre uso y ocupación de los diferentes tipos de suelos, ya definidas en su parte general, es la Zonificación Ambiental. La metodología favorece la definición de pautas de manejo, políticas ambientales y estrategias de gestión para el espacio geográfico en las siguientes categorías:

#### **3.1. ZONAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL.**

Son zonas que merecen ser protegidas y conservadas por su biodiversidad. Se orientan al mantenimiento de aquellos recursos naturales, elementos, procesos, ecosistemas y/o paisajes valiosos, bien por su estado de conservación, bien por la relevancia de su naturaleza dentro del sistema territorial.<sup>27</sup>

En lo referente al Municipio de Armenia se identificaron dentro de esta categoría tres subtipos:

##### **3.1.1. Ecosistemas estratégicos – Zonas para el abastecimiento continuo de agua.**

Son zonas en las que se genera el agua destinada al consumo urbano y rural del Municipio de Armenia, es decir, la Cuenca Alta del Río Quindío (Municipio de Salento) y Alto del Oso (Municipio de Córdoba), fuera de la jurisdicción del Municipio. Se consideran como zona de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos de abastecimiento, en cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Lo que conlleva consecuentemente a la conservación de los suelos y los bosques dada la relación de interdependencia entre los diferentes componentes ambientales (agua, suelo, bosques). En este mismo orden de ideas es considerada la Cuenca de la Quebrada Cristales en la jurisdicción del Municipio de Armenia, pero con incidencia sobre el Municipio de La Tebaida.

Así mismo fueron identificadas los Ríos Navarco, Boquerón y Verde, y la Quebrada Boquía como fuentes de abastecimiento potencial.

La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:

<sup>24</sup> Ministerio del Medio Ambiente. Lineamientos para la política nacional de ordenamiento ambiental del territorio. Bogotá, Junio de 1998. P. 8.

<sup>25</sup> Ministerio del Medio Ambiente. Bases ambientales para el ordenamiento territorial municipal en el marco de la Ley 388 de 1997. Bogotá, 1998. P. 39.

<sup>26</sup> Ibid., p. 35.

<sup>27</sup> Ibid., p. 36.

- **Pautas de manejo en estas áreas.** Las subcuencas que albergan la principal fuente de abastecimiento, así como las fuentes potenciales, serán destinadas a la conservación de los recursos hídricos, suelo y bosques. Lo anterior muy seguramente está articulado con proyectos de conservación de suelos, reforestación y/o mejoramiento de la cobertura de bosques en la subcuenca de interés.
- **Política ambiental.** Garantizar la oferta y calidad del recurso hídrico.
- **Estrategias de gestión.** Planes de Ordenamiento de las subcuencas de interés, derivados de la concertación entre los municipios de Salento, Córdoba, Circasia, La Tebaida y Armenia sobre los usos del suelo en las subcuencas, la priorización de inversión y la definición e implementación de mecanismos económicos (incentivos, compra de bienes y servicios ambientales, etc.).

### **3.1.2. Zonas de protección de los recursos naturales.**

Las quebradas y cañones del área rural y urbana de Armenia, por sus restricciones de pendiente, son consideradas zonas de protección y parte del suelo de protección porque enmarcan: relictos boscosos, humedales, movimientos en masa (deslizamientos), factores naturales que proporcionan susceptibilidad a movimientos en masa e inundaciones, formas topográficas que amplifican ondas sísmicas (efecto topográfico), regulación hídrica natural de las aguas lluvias, y descarga y recargue de acuíferos.

Los valores que permiten definir estas zonas o franjas de protección son:

- Para el caso del área rural, se determinarán distancias horizontales perpendiculares al cauce de quebradas y ríos, sean permanentes o no, a lado y lado de 15 m., en el caso de quebradas, y de 30 m., en el caso de ríos. Si las distancias horizontales dejan parte de la cañada desprotegida, se tomará la franja de protección a partir de pendientes mayores a 18° o 32.49%.
- Para el caso del área urbana, pendientes mayores a 25° o 46.63%. En el caso que las pendientes adyacentes a las quebradas tengan pendientes menores a 25°, la franja de protección se tomará como distancias horizontales de 15m. a lado y lado de la quebrada.

Su función será permitir el control hídrico del río o quebrada, la recarga de acuíferos, el control de la escorrentía y movimientos en masa (deslizamientos) y la conservación y/o fortalecimiento de bosques y/o humedales, conforme a las características naturales del Municipio.

La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:

- **Pautas de manejo.** Las cañadas serán destinadas a la conservación, la reforestación y repoblación, el enriquecimiento de procesos de regeneración natural, el fomento de la conectividad de fragmentos de bosque y hábitats particulares, el incremento de la cobertura de bosques y el mantenimiento y/o mejoramiento de los humedales. En ellas se prohíbe el establecimiento de polideportivos y sitios para la disposición final de basuras y escombros. En el caso urbano se tendrán que efectuar sistemas de obras para la estabilización de laderas y taludes y de manejo de aguas lluvias y subsuperficiales, estudios de factor de seguridad y mapificación de rangos de pendientes.
- **Políticas ambientales.** Mejoramiento de la situación actual de los ecosistemas y la biodiversidad, la potenciación u optimización de su aprovechamiento, el incentivo para la declaración y establecimiento de áreas naturales protegidas (Sistema Municipal) y la revisión de la producción forestal comercial.
- **Estrategias de gestión.** Declaración de áreas naturales protegidas, control sobre zonas de protección, diferenciación del potencial de cada zona de protección, concertación con propietarios, compra de terrenos y participación comunitaria.

### **3.1.3. Zonas de fragilidad ecológica.**

Corresponden a fragmentos/relictos de bosque y humedales existentes en el Municipio de Armenia, ofreciendo bienes y servicios ambientales tales como: conservación de la biodiversidad, generación y regulación de aguas, descontaminación de aguas, banco de recursos genéticos, conservación del paisaje, hábitat para control biológico, estabilización y control de laderas y taludes, control de erosión hídrica, producción de guadua, producción de madera, leña y bejucos, sombrío para el ganado, recreación y comunicación entre vecinos, educación ambiental, tranquilidad y descanso. También forman parte del suelo de protección.

Las definiciones sobre fragmento y relicto son las siguientes:

**FRAGMENTO:** Se entiende como fragmento el área de bosques que se ha segmentado de la matriz mayor

**RELICTO:** Fragmento que conserva características biológicas relictuales, es decir, de los bosques originales

Se identificaron 1.033 fragmentos de bosque mayores de 25x25 m. (625 m<sup>2</sup>) que ocupan 600 has del perímetro urbano, y 385 fragmentos mayores de 50x50 m. (2.500 m<sup>2</sup>) que ocupan 2.000 has del perímetro rural. La diferenciación de los relictos presentes en suelo de protección rural y urbano, los de importancia ecológica fuera del suelo de protección, y los bosques de guadua y otras especies, permitirá especificar mejor los Componentes Urbano y Rural de este tipo de zona ambiental.

De la totalidad, 26 fragmentos representativos han sido caracterizados tanto ecológica como socialmente, y muchos de ellos han mostrado características biológicas únicas que le dan importancia ecológica. Sin embargo es de anotar que sus servicios ambientales hacen considerarlos técnicamente como la población inicial susceptible de ser declarada como áreas naturales protegidas, sin dejar de considerar las restantes (1.392) con zonas de fragilidad ecológica y de protección de recursos naturales.

Las pautas de manejo, la política ambiental y las estrategias de gestión son las mismas de la categoría precedente.

### **3.2. ZONAS DE RIESGO NATURAL.**

En términos generales se considera al riesgo natural o geológico como el resultado entre la ocurrencia de un fenómeno natural, que puede ser terremoto, movimiento en masa, inundación, erupción volcánica, sequía, huracán, etc., sobre los elementos que están expuestos a ese fenómeno, como por ejemplo viviendas, número de personas, infraestructura, comunidad, etc..<sup>28</sup>

El análisis del riesgo natural está compuesto por el análisis del fenómeno geológico que puede ocurrir en determinada zona y el análisis de los elementos expuestos a éste, componentes conocidos en el argot técnico como amenaza y vulnerabilidad respectivamente. La integración de esta información representada en áreas constituye la definición de las áreas de riesgo natural.<sup>29</sup>

Las zonas de riesgo identificadas obedecen a la combinación de los siguientes criterios técnicos:

- **Factores relacionados con la ocurrencia de movimientos en masa, inundaciones y sismos:**

#### **ANÁLISIS DE LA AMENAZA**

FACTOR	CONDICIÓN
<b>Movimientos en masa y asentamientos diferenciales</b>	
1. Unidad geológica	1.1 Presencia de tefras. 1.2 Presencia de depósitos antrópicos
2. Pendiente	2.1 Mayores a 30° o 57%
3. Uso del suelo	3.1 Areas sin vegetación o con árboles muy pesados. 3.2 Cortes y/o taludes verticales
<b>Inundaciones</b>	

<sup>28</sup> DUQUE VELASCO, Adriana Lucía. Zonas de alto riesgo geológico en la ciudad de Armenia. C.R.Q. Armenia, 1997. P. 13.

<sup>29</sup> Ibid., p. 14.

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ARMENIA  
COMPONENTE GENERAL**

4. Pendiente	4.1 Menores a 5° u 8%
<b>Sismos</b>	
5. Fallas geológicas	5.1 Deformación tectónica en un corredor de 200 m. a partir de la traza principal de las fallas de Armenia, Montenegro y La Tebaida. 5.2 Presencia de depósitos antrópicos.

Fuente: Duque y Rosenbaum. Research report for period october to december 1997. Imperial College of Science Technology and Medicine. Londres, 16 de diciembre de 1997.

- Factores relacionados con la presentación de daños y pérdidas.

**ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD**

FACTOR	CONDICIÓN
6. Presencia de desarrollos urbanos	6.1 A distancias menores a 10 m. del quiebre de pendiente en cañadas (pendiente > 30° o 57%).
7. Presencia de desarrollos incompletos e inadecuados	7.1 Construidos con materiales débiles (guadua, madera, latas, cartones).
8. Infraestructura	8.1 Trabajos de excavación en la base o pata de pendientes > 30° o 57%. 8.2 Sistema de alcantarillado con capacidad de diseño inadecuado. 8.3 Ausencia de sistemas de manejo de quebradas y de aguas lluvias.

Fuente: Duque y Rosenbaum. Research report for period october to december 1997. Imperial College of Science Technology and Medicine. Londres, 16 de diciembre de 1997.

Así mismo se consideraron los sitios que han presentado daño por vendavales recientes.

La valoración del riesgo natural trata de evaluar, antes de ocurrir el fenómeno natural, el grado de severidad de los efectos, daños o pérdidas económicas, funcionales y/o humanas que se ocasionarían sobre una ciudad o varias ciudades con la ocurrencia de un fenómeno como los anteriormente mencionados. La valoración cualitativa diagnostica a nivel general las zonas en las que se esperan daños y pérdidas, y es la fase que se desarrolla en el presente Plan de Ordenamiento.

Con la información derivada de las valoraciones cualitativas existentes, se diseñó un 'Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia'<sup>30</sup>, el cual debe ser considerado como el Plan Estratégico para la mitigación del riesgo.

La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:

- **Pautas de manejo.** Reubicación de zonas de alto riesgo, estudio de zonas de riesgo medio.
- **Política ambiental.** Mitigación del riesgo natural.
- **Estrategias de gestión.** Formulación, aprobación y reglamentación de Planes de Mitigación por parte de C.R.Q. y Municipio (1999 - 2001).

**3.3. ZONAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL - ZONAS CONTAMINADAS.**

Son aquellas zonas que han sufrido deterioro y presentan diferentes tipos de degradación, bien sea por factores antrópicos y/o naturales, o por ser causa de procesos indeseables que requieren intervención.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> C.R.Q. y otros. Plan de mitigación del riesgo geológico por deslizamiento e inundación en los asentamientos subnormales de la ciudad de Armenia. Armenia, Octubre de 1997.

<sup>31</sup> Ministerio del Medio Ambiente. Bases ambientales para el ordenamiento territorial municipal en el marco de la

Corresponden a las zonas de alta contaminación del aire por gases, sólidos y ruido, los puntos con disposición inadecuada de basuras y escombros, las quebradas contaminadas por vertimiento de aguas residuales (contaminación no cuantificada) y las aquellas áreas que presentan deslizamientos y procesos erosivos de importancia.

La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:

- **Pautas de manejo.** Disminución y/o control de las fuentes contaminantes y control de los deslizamientos y procesos erosivos.
- **Política ambiental.** Disminución de las descargas contaminantes, mejoramiento de la calidad del recurso atmosférico e hídrico, y mitigación del riesgo natural.
- **Estrategias de gestión.** Peatonalización del centro, desestímulo al uso del vehículo particular (1999 - 2000), descontaminación de las quebradas urbanas y rurales (sistemas de tratamiento y descontaminación – EDAR).

Los mapas que condensan la zonificación descrita son los números 2 y 3 (Zonificación ambiental y urbana).

### 3.4. ZONAS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.

Son aquellas zonas destinadas para la producción agropecuaria, agroindustrial e industrial en el Municipio de Armenia. Se orientan al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de explotación económica, propiciando en cada caso, el uso para el que el territorio presenta mayores capacidades y, evitando la aparición de actividades que puedan mermar esta potencialidad.<sup>32</sup>

En lo referente al Municipio de Armenia se identificaron dentro de esta categoría tres subtipos:

#### 3.4.1. Zonas de producción agropecuaria.

Son aquellas en las que se dan actividades agrícolas y ganaderas y en las cuales serán aplicables todos los criterios expuestos en la “Política de ocupación y manejo para el suelo rural”.

#### 3.4.2. Zonas de producción agroindustrial y de bienes y servicios.

Son aquellas en las que se desarrollarán actividades de bienes y servicios y agroindustriales futuras, en las cuales serán aplicables los criterios expuestos en la “Política de ocupación y manejo para el suelo suburbano”.

La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:

	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAL
<b>PAUTA DE MANEJO</b>	Manejo sostenible y productivo de suelos.	Transformación (producción limpia y sello verde) de productos agrícolas y pecuarios.
<b>POLÍTICA AMBIENTAL</b>	Incorporación de criterios de sostenibilidad en sistemas productivos.	Orientación y concentración del modelo productivo del Municipio en la transformación de productos agrícolas y pecuarios.
<b>ESTRATEGIA DE GESTIÓN</b>	Concertación con municipios vecinos y Departamento.	Mejoramiento Plan Agropecuario Municipal.

Fuente: Geóloga, Adriana Lucía Duque, PORTE Armenia

#### 3.4.3. Zona de Producción Industrial

La localización de la zona industrial se considera del ámbito metropolitano y debe ser abordado a través de concertaciones y alianzas estratégicas con el Municipio de La Tebaida.

Ley 388 de 1997. Bogotá, 1998. P. 37.

1? <sup>32</sup> Ibid., P. 37.44

Para el Municipio de Armenia se considera pertinente potencializar un eje económico de bienes y servicios comprendido entre Tres Esquinas y el Retén de Murillo, con criterios de producción limpia y etiqueta verde.

### 3.5. Zonas con restricciones para la infraestructura.

Son zonas que por sus condiciones naturales o de uso potencial representan restricciones a la infraestructura.

Las zonas identificadas corresponden a:

CRITERIO DE IDENTIFICACIÓN	USO RESTRICTIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corredores de fallas activas (200 m. A lado y lado de la traza principal).</li> <li>• Zonas de inundación.</li> <li>• Aeropuerto El Edén (2 km. A lado y lado para expansión futura).</li> <li>• Llenos en la zona urbana de Armenia, canalización de la Quebrada Armenia y Túnel del Ferrocarril.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura de ocupación permanente (las posibilidades de este tipo de construcción dependerá de estudios de microzonificación sísmica y geotécnica); el diseño de las vías debe considerar condiciones especiales.</li> <li>• Infraestructura de ocupación permanente.</li> <li>• De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la aeronáutica Civil.</li> <li>• La construcción de infraestructura dependerá de los resultados de estudios geotécnicos.</li> </ul>

Fuente: Geóloga Adriana Lucía Duque, PORTE Armenia.

La identificación de estas zonas orienta los siguientes planteamientos:

- **Pautas de manejo.** Diseños especiales en vías; viviendas, infraestructura y arborización adyacente al Aeropuerto con alturas menores a 7 mts; prohibir la construcción de residencias e infraestructura de ocupación permanente sobre los corredores de falla y zonas de inundación.
- **Política ambiental.** Mitigación del riesgo natural y tecnológico.
- **Estrategias de gestión.** Concertación con propietarios y control sobre la construcción de infraestructura en el área rural.

### 3.6. Las licencias ambientales y el Plan de ordenamiento de Armenia

Una vez expedido el Plan de Ordenamiento territorial del Municipio de Armenia, de conformidad con la Ley 388 de 1997, no se requerirá licencia ambiental o plan de manejo ambiental en el desarrollo de: Parcelaciones, loteos, condominios y conjuntos habitacionales y la construcción de obras y desarrollo de las siguientes actividades (hospitales, cementerios, centros e acopio para almacenamiento y distribución de alimentos, sistemas de transporte masivo, construcción, ampliación, modificación, adecuación y operación de terminales para el transporte terrestre de pasajeros y carga)<sup>33</sup>. Esto sugiere que las políticas y criterios ambientales que están siendo expuestos en el presente Plan de Ordenamiento aprobado por la Corporación Autónoma Regional, sean cumplidos a cabalidad por el municipio. En este orden de ideas la CRQ fortalecerá su función de control y seguimiento a la gestión ambiental del municipio de Armenia y curadurías. Los demás proyectos no especificados en lo anterior seguirán requiriendo de licencias ambientales y planes de manejo integrales.

La aprobación de los Planes de ordenamiento Territorial por parte de las autoridades ambientales no exime del cumplimiento y obtención de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones de carácter ambiental o de otro tipo que se requieran según la ley o los reglamentos para la ejecución de obras, proyectos o actividades.

Adicionalmente el Departamento Administrativo de Planeación y Evaluación de Armenia, después de emitir concepto técnico sobre la viabilidad de los Planes Parciales en que se disgrega y actúa el Plan de Ordenamiento Territorial, deberá someterlo a la CRQ para su aprobación.<sup>34</sup> De igual forma es básico un acompañamiento de la CRQ a la División de Planeación Territorial y Ambiental del Departamento Administrativo de Planeación y Evaluación Municipal en aspectos como:

<sup>33</sup> Ministerio del Medio Ambiente. Decreto No. 1753 de agosto de 1994. CARDER. Pereira, 1995. p.13.

<sup>34</sup> Ministerio de Desarrollo Económico. Decreto 1507 de 1998. Bogotá, agosto 4 de 1998. p 6.

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ARMENIA  
COMPONENTE GENERAL**

---

- La identificación y valoración de impactos ambientales en aquellos proyectos que no requieran de licencia o plan de manejo ambiental.
- Control y vigilancia a los recursos naturales renovables.
- Aplicación de criterios y modelos de ocupación ambientales en aquellos proyectos que no requieran licencia o plan ambiental.

#### **4. LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS.**

##### **4.1. PLAN DE OCUPACIÓN DEL SUELO.**

Con el objeto de alcanzar el reordenamiento, consolidación, readecuación y fortalecimiento del suelo urbano y rural del Municipio de Armenia, se adopta una nueva forma estructural del espacio y un patrón de ordenamiento territorial.

##### **Forma y estructura espacial.**

En el suelo urbano, considerar tres morfologías físicas o retículas urbanas:

- Sector norte lineal.
- Sector central retícula monocéntrica. Ortogonal.
- Sector sur. Radial periférica donde al interior de cada una se organizarán las diversas actividades.

En el suelo rural, considerar los corredores radiales (suburbanos) conformando áreas agrícolas, industriales y especializadas de carácter sub-regional / Regional.

##### **Patrón de Ordenamiento Territorial.**

Se establecen los elementos físico-naturales del territorio Municipal (Microcuencas) como ordenadores ambientales.

##### **Políticas y estrategias:**

- Propender para que el desarrollo urbano y rural restringidos en forma gradual garantice el logro de los objetivos propuestos para los próximos nueve años (no ampliación del perímetro urbano).
- Definir el patrón de ordenamiento que se constituya en condicionante y determinante para el logro de un NUEVO DESARROLLO TERRITORIAL.
- Prohibir el desarrollo indiscriminado de construcciones fuera de los perímetros establecidos (urbano y de servicios).
- Restringir y definir el desarrollo de ciertos usos urbanos en el suelo suburbano, asegurando la total conservación de la vocación del suelo agrícola y los elementos naturales (recurso agua, aire, tierra).
- Orientar el desarrollo de usos urbanos en las áreas con posibilidad de prestación de servicios públicos, asegurando la conservación de los elementos ambientales.
- Considerar las áreas de restricción ambiental, para conformar áreas de manejo especial que permitan dotar a la ciudad de Armenia de zonas verdes y espacios para la recreación y esparcimiento sin atender con los recursos naturales.
- Aprovechar la situación de las rondas hídricas (quebradas y cañadas) como conectores naturales para articular y dar coherencia entre sí, a todo el subsistema verde de la ciudad. CORRAS (corredores ambientales).
- Estructurar el desarrollo urbano y rural del Municipio a través del sistema del espacio público.
- El Plan Vial definido debe estar orientado a la aplicación de las inversiones viales prioritarias con el fin de garantizar la racionalización en el empleo de los recursos.
- Establecer como unidades espaciales descentralizadas para la mejor prestación del servicio público a la comunidad de los UNASE (Unidades Articuladoras de Servicios) o los CALA (Centros Administrativos Integrales Locales de Armenia).



- En el transcurso del mediano y largo plazo se plantea constituir la división territorial de ocho (8) comunas y dos (2) corregimientos nuevos Murillo y Pantanillo.

Con el objeto de lograr una adecuada continuidad y jerarquización de los suelos, rural, suburbano, urbano y de las actividades que en ellos se desarrollan, se caracterizan por los siguientes elementos:

- Fortalecimiento de la actividad terciaria del centro tradicional de la ciudad y su prolongación a través de ejes lineales de actividad: Avenida Bolívar hacia el Norte, La Cejita - Tres Esquinas hacia el Sur, Calle 21 hacia el occidente.
- Relocalización de la actividad secundaria dada en la actualidad en la salida al Valle Calle 50 y partes centrales de la ciudad hacia un área especializada en el Corregimiento El Caimo y en centros industriales normatizados con usos compatibles.
- Preservación de las áreas protectoras ambientales de la Quebrada La Florida, Río Quindío, Hojas Anchas.
- Distribución de la población de acuerdo al reordenamiento de las actividades de empleo y de servicios, a la disponibilidad y utilización de nuevos conceptos de organización espacial y densidad.
- Consolidación y creación de ejes viales principales que garanticen la comunicación subregional / Regional, la fluidez vehicular y la estructuración en torno a ellos de las diversas actividades urbanas y suburbanas, como son:

Los Periféricos: Anillo Perimetral del Café, Avenida Centenario.

Los Radiales: Vía El Edén, vía El Caimo, vía a Pueblo Tapao, vía a Montenegro.

Transversales: Vía futura a Pantanillo, Rhin, El Caimo.

- Realizar la reconversión de la actividad primaria (Agropecuaria) en el área rural como eje de fomento de desarrollo y como nuevo modelo de agrupación en parcelas asociativas dentro del contexto de villa rural.
- Consolidación de la ciudad paisaje y revitalización de las zonas de dicho valor paisajístico que tienen contacto con el tejido urbano, con el contexto rural y regional, a través de la localización en ellas de servicios y actividades especializadas en la conservación ambiental-paisajística.

#### **La expansión futura y regulación del crecimiento.**

Se hará a través de las siguientes políticas:

- Promover la densificación de las áreas urbanizadas actuales, a fin de alcanzar un uso racional e intenso del suelo urbano actual y evitar así la expansión horizontal de la ciudad, dentro de un concepto equilibrado de mezcla de usos.
- Regular y restringir la incorporación de terrenos de futuros desarrollos al perímetro urbano a través de procedimiento normativo y parámetros tipológicos de trazado y estructura urbana concertada y concordante a las exigencias de infraestructura y equipamiento urbano que requiere la ciudad.
- Exigir como cesión gratuita obligatoria las zonas de protección de Ríos (Espejo y Quindío), quebradas y/o cañadas, que forman parte de los corredores ambientales (CORRAS) paralelos a los cauces, y fajas para colectores interceptores de aguas residuales.
- La implementación del Plan de Ordenamiento Territorial que adopta la forma y estructura espacial definida en el presente ordenamiento, se apoyará en mecanismos y herramientas que permitan regular y ajustar la acción pública y privada sobre el suelo urbano y rural.
- Se consideran como mecanismos reguladores de las interacciones públicas y privadas, EL TRATAMIENTO, EL REGIMEN NORMATIVO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION, y como herramientas básicas los instrumentos de gestión encargados de implementar las acciones sobre el "suelo urbano".

- Como umbrales de expansión urbana para la ciudad considerar en el mediano plazo las áreas de expansión de San Juan de Carolina - Mesopotamia (límites con Circasia y Salento al norte de la ciudad), La Maravilla (límites con La Patria, Mercar al sur de la ciudad), todo lo anterior descrito como primer umbral 2.003 – 2.006 y en el largo plazo las áreas comprendidas entre Armenia – El Edén – La Tebaida, como segundo umbral de expansión urbana 2.006 – 2.009, consolidándose en el futuro la conurbación de un eje lineal de desarrollo La Tebaida – Armenia - Circasia, con vínculos físico espaciales, sociales, económicos, culturales, tecnológicos de alto posicionamiento regional.
- La regulación del crecimiento del suelo urbano y su posible expansión estará sometida a dinámicas controladas o propuestas de equilibrio de la movilidad poblacional de los municipios aledaños hacia la ciudad de Armenia, es por ello que se requieren unos lineamientos de directrices supramunicipales para fortalecer el poblamiento de los centros poblados de las cabeceras municipales como Calarcá, Montenegro, Circasia, La Tebaida, y la producción de las áreas rurales para frenar los procesos migratorios del campo a la ciudad.
- Desconcentrar la ciudad núcleo Armenia, generar nuevos polos de desarrollo y de prestación de servicios en los demás municipios del departamento.
- Propender por que los municipios apunten más a un funcionamiento de red en los que se generen complementos de actividades, cooperación e integración; cumpliendo así una función reguladora y disminuyendo las grandes cargas e interdependencias de la ciudad núcleo Armenia.

## **4.2. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN REGIONAL Y URBANO-RURAL.**

### **4.2.1. Marco general.**

El territorio del Quindío está ubicado en el llamado Triángulo de Oro de las Comunicaciones de Colombia, por ser lugar de paso de los corredores viales que unen a la hermana República de Venezuela y la capital del país con el puerto marítimo de Buenaventura, la autopista del Café, que integra los tres departamentos del Eje Cafetero con Antioquia y el departamento del Valle; ésta vía llega al Quindío como doble calzada entre Armenia-Pereira y Manizales y continúa con iguales especificaciones técnicas entre Armenia y La Paila.

El departamento se encuentra en un punto equidistante del triángulo compuesto por las tres grandes ciudades: Santafé de Bogotá, Cali y Medellín y muy cerca al principal puerto del país), siendo una posición geográfica estratégica en el contexto nacional y una de sus fortalezas a explotar.

En materia de vías, el Quindío posee 1.37 kilómetros construidos por cada kilómetro cuadrado de área, uno de los índices de densidad vial más altos en Latinoamérica.

Los macroproyectos del Túnel de la Línea, el Puerto Seco, la Zona Franca y el Terminal Férreo con su Patio de Contenedores y las doble calzadas indicadas anteriormente, son elementos fundamentales en el desarrollo del territorio que tienden a cambiar su estructura económica y su posicionamiento en el occidente del país.

La ubicación del municipio de Armenia en el centro del departamento y la influencia que ejerce sobre los demás municipios del Quindío, algunos del Valle del Cauca y uno del Tolima, le imprimen a la ciudad un carácter metropolitano que se puede observar en el comportamiento que presenta el transporte y en los efectos del tránsito en el centro de la ciudad.

A nivel del occidente colombiano, el Quindío está muy ligado al departamento del Valle del Cauca, por su interrelación económica, cultural y por su cercanía al puerto de Buenaventura. Esta relación es más notoria que la existente con departamentos como Antioquia y Cundinamarca, por lo tanto conviene que el Quindío se acerque más al Valle en cuanto a su integración vial -(carreteable y férrea) sobre todo con el puerto marítimo ya consolidado como es Buenaventura.

Al Quindío le conviene apoyar la expansión portuaria de la bahía de Buenaventura, para lograr convertir la zona en una de las más importantes de la Cuenca del Pacífico y proyectar a Colombia a través de su comercio exterior.

Por lo tanto se deben impulsar proyectos como:

- Puerto Industrial de Aguadulce, a ubicarse en el costado oriental de la península de Aguadulce.
- Muelle de Contenedores Delta del Río Dagua; a ubicarse en la desembocadura del río Dagua, frente a la bahía de Quitacalzón y junto al estero del Río Caimán.
- Complejo Portuario de Buenaventura, a ubicarse sobre el Estero del Aguacate, frente a la península del Aguacate.
- Plan de expansión del Puerto Actual ubicado en el extremo norte de Buenaventura en la Isla Cascajal.

Estas cuatro opciones de modernización del puerto de mayor movimiento en el país, ubicado a cuatro horas de Armenia, permitirán el pleno desarrollo del complejo: Puerto Seco, Zona Franca, Terminal Férreo y Patio de Contenedores que ya empezó a operar en el municipio de La Tebaida.

### **4.2.2. Macroproyectos Regionales.**

Es necesario tener en cuenta los principales proyectos que en materia de infraestructura vial y de transporte, se están considerando en la región, por tratarse de obras que potencializan aún más nuestra posición estratégica y posibilitan la dinamización de nuestras vocaciones.

Los proyectos relevantes son:

- Autopista del Café o Doble Calzada Armenia-Pereira-Manizales.
- Conexión vial Ibagué-Calarcá. (Armenia).

- Doble calzada Armenia-La Paila.
- Conexión a la Troncal del Cauca.
- Ferrocarril del Pacífico.
- Puerto Seco de La Tebaida (Zona Franca).

#### 4.2.3. Propuesta de anillos y ejes estructurantes. (VER MAPA N° 2)

Como respuesta a las dinámicas regionales se propone un modelo de estructuración general que permita articular los distintos niveles territoriales y se constituya en directriz fundamental del ordenamiento dicho modelo está conformado por tres anillos concéntricos (regional, periféricos y central) y dos ejes estructurantes (norte-sur y oriente – occidente).

##### **Anillo Regional.**

Lo constituye el sistema de vías troncales (variantes) que posibilitan el manejo de los grandes flujos de carga entre las distintas zonas del país, de manera independiente a los tráficos urbanos e interurbanos.

Lo componen las siguientes vías:

- Calarcá-El Caimo-Club Campestre- La Tebaida.

Vía en operación; actualmente se hacen obras de reparación del pavimento rígido en el tramo El Caimo- La Española. Hace parte del corredor vial que une a los Llanos orientales y Santafé de Bogotá con el puerto de Buenaventura.

- Variante Chagualá-Calarcá.

Corredor vial de carácter departamental, cuya finalidad será conducir el tráfico pesado y liviano hacia el Oriente del país y viceversa, se encuentra en etapa de consecución de su licencia ambiental por parte del Ministerio del Medio Ambiente. Se cuenta con la totalidad de los predios afectados y obras de infraestructura, se espera iniciar su construcción durante finales del presente año. A esta carretera se conectará a la Avenida Centenario desde el área urbana del municipio de Armenia, por lo que se espera sirva para descongestionar en gran medida la malla vial urbana del Norte de la ciudad.

Tiene una longitud de siete (7) kilómetros desde Chagualá (Calarcá) hasta su empalme con la vía Armenia-Pereira en el sitio La Cabaña, la iniciación de la obra está programada para finales de 1.998. Es pieza fundamental del Anillo Vial Regional toda vez que conseguirá superar el bajo nivel de servicio y capacidad de la carretera actual entre Armenia y Calarcá que tiene un alto tráfico promedio diario (11.029 vehículos) y evitará puntos críticos de congestión vehicular en el centro de Armenia.

- Variante Occidental.

Esta vía contempla la unión del sur de Circasia con el Club Campestre y/o La Tebaida. El CORPES de occidente la plantea a nivel de propuesta, no se tiene trazado preliminar, esta variante es de vital importancia en el Anillo Vial Regional, puesto que conforma el tramo occidental y representa el cincuenta por ciento del mismo; como alternativa a corto plazo, se contempla la utilización de las actuales conexiones entre los municipios de Circasia, Montenegro y La Tebaida, ampliándolas de tal manera que se pueda construir un carril exclusivo para el transporte de carga. Esto se explica dadas las restricciones topográficas que presenta el cañón de la quebrada Hojas Anchas y el gran número de drenajes naturales existentes en el área rural y urbana de Armenia. Esta propuesta debe contemplar una variante en el municipio de Montenegro.

La Variante de Occidente será la vía articuladora del área rural que se prospecta como amortiguadora agroindustrial del perímetro urbano del municipio.

El Anillo Vial Regional permitirá la interconexión de la Autopista del Café o doble calzada Armenia-Pereira-Manizales con la transversal Armenia-Montenegro-Quimbaya-Alcalá-Cartago y la doble calzada Armenia-La Paila. Será elemento fundamental en la integración de las fincas cafeteras inscritas en el programa de Agroturismo, el Parque Natural de Los Nevados, el Valle de Cocora, el Parque de la Cultura Cafetera y la Red de Plazas principales de los municipios del Quindío.

La construcción del Anillo Vial Regional permitirá a la capital del Quindío encauzar el tráfico de radio de acción nacional e interdepartamental tanto de pasajeros como de carga, público y particular, hacia sus lugares de destino, en una forma rápida y directa sin intervenir la malla vial de la ciudad, a su vez conectará el norte del Eje Cafetero, el occidente, el oriente del país y el norte del Valle del Cauca con la Zona Franca, el Puerto Seco y el Terminal Férreo que une a La Tebaida con el Puerto de Buenaventura.

#### **Anillo Periférico.**

Al igual que en el caso regional, Armenia requiere a corto tiempo, ordenar su tráfico interno mediante la construcción de una infraestructura vial apropiada y ajustada a su topografía ondulada, fragmentada y delimitada por quebradas.

El Anillo Vial Periférico estaría compuesto por la Perimetral del Café contemplada en el Plan Vial de 1.995 y por una vía a construir entre el sector de La María, el Parque de La Secreta y la conexión con la Perimetral del Café, al sur de la ciudad.

La función del Anillo Periférico es servir de vía circunvalar que integre los sectores de los cuatro puntos cardinales de la ciudad entre sí y las vías departamentales y nacionales.

Como resultado de encontrarse Armenia en el centro de gravedad del departamento, permite interconectar los sistemas de comunicación entre el área urbana y rural con los sistemas regionales.

En el ámbito de la capital del Quindío es prioritario integrar y ampliar la malla vial. Para ello se requiere ejecutar las obras propuestas en el Plan Vial y de Transporte elaborado por la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Quindío en 1.995 y aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 062 de Diciembre del mismo año, lo mismo que una serie de vías que permitan integrar las comunas y los barrios entre sí, tal como se relacionan en el capítulo de Estrategias.

En la zona de expansión urbana que corresponde al área donde está ubicada la central de abastos, Mercar S.A. se plantea en forma prioritaria la interconexión vial y de transporte entre la Ciudadela La Patria y la Central de Abasto, por la parte posterior de dicho equipamiento.

El desarrollo de esta conexión vial debe realizarse dentro de una unidad de actuación que integre en forma mixta a la administración municipal con los urbanizadores privados. Este proyecto debe considerarse a corto plazo por cuanto a las instalaciones de Mercar están terminadas y próximamente serán ocupadas por los distribuidores minoristas y mayoristas de los productos agrícolas.

#### **Anillo central.**

Un Anillo Central que ordene la circulación de los vehículos públicos, particulares y livianos alrededor de la zona comercial, bancaria, institucional y de servicios varios; respetando el centro histórico de la ciudad.

Este anillo estaría conformado por las siguientes vías:

1. Avenida Ciudad del Líbano, planteada en el Plan Vial: Compuesto por la calle 26 entre carreras 18 y 13, y su prolongación que atraviesa diagonalmente 2 manzanas para comunicarse con la carrera 11, tomando rumbo al Noroeste hasta la calle 10.
2. Avenida del Arriero (Tramo I), planteada en el Plan Vial: La vía inicia en la intersección de la Avenida La República del Líbano con calle 10 rumbo Noreste por esta misma calle hasta la carrera 19.

3. Las carreras 18 y 19 que conforman los principales corredores viales de la ciudad en su zona central entre las calles 10 y 26.

La interconexión transversal de los tres anillos (Regional, Periférico, y Central) se obtiene mediante la construcción de dos corredores viales que integren el norte con el sur (Circasia y La Tebaida), y el occidente con el oriente (Montenegro y Calarcá), permitiendo la conexión regional de los municipios conurbados de Armenia.

De esta manera se implementa toda una estrategia de comunicación que nace en la vía peatonal y/o local (residencial), se extiende a través de los corredores transversales y longitudinales por los dos anillos de la ciudad (Central y Periférico), se conecta a la red rural existente y termina en el Anillo Vial Regional que une al departamento con el país y el exterior.

#### **4.3. PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - V.I.S.**

El PORTE Armenia propende en primer lugar identificar el nivel de desarrollo del atributo Vivienda en las áreas urbanas y rurales del Municipio, para ello, adoptó como referencia la valoración del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, así como los estudios de oferta y demanda efectuados por entidades públicas o privadas<sup>35</sup>, concluyendo reducir la demanda efectiva de 10.137 viviendas que existe en la ciudad.

En segundo lugar se adopta como metodología valorar la capacidad de acogida del suelo al interior de las áreas urbanas demandadas por la nueva población de Armenia en 3,6 y 9 años; detectando los requerimientos actuales de mejoramiento de las condiciones habitacionales, para llegar a un nivel socialmente aceptable y de adecuación o construcción de nuevas unidades habitacionales, cuyo desarrollo se debe dar de acuerdo con las características o condiciones geomorfológicas, climáticas, culturales y de aspiraciones de la población.

En tercer lugar se establece como política integral el tratamiento de los sectores de vivienda<sup>36</sup> que presentan un desarrollo inadecuado o incompleto, articulándolos como finalidad a la infraestructura urbana de la ciudad y al desarrollo social, económico y de participación ciudadana, definido en 20 sectores homogéneos que involucran 52 asentamientos humanos.

Y por último se plantea la renovación urbana como el tratamiento de redesarrollo y el mecanismo de recuperación de las áreas pericentrales de la ciudad en fuerte deterioro físico-social-ambiental que requiere intervenciones inmediatas prioritarias.

##### **4.3.1. Los conceptos de casa y vivienda.**

Casa: espacio físico de uso privado que satisface las necesidades de producción, abrigo y descanso.  
Vivienda: además de la casa comprende su entorno próximo de uso público que complementa y hace parte de la vivienda. Debe garantizar privacidad, seguridad y confort.

Vivienda: debe satisfacer además de lo anterior, necesidades básicas de circulación, encuentro, recreación, salud, educación, adquisición de insumos, que fomenten la convivencia comunitaria y la relación con la ciudad.

##### **4.3.2. La vivienda un atributo complejo integral.**

Cuando se trate el tema de la vivienda, se debe articular al tema de la dotación de casas, la calidad del stock existente, la dotación de servicios públicos domiciliarios, (acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfono), el equipamiento comunitario, (parques y zonas verdes, centros de salud, jardines infantiles, iglesias, casas comunidades), la infraestructura vial (peatonal, vehicular, transporte público y privado) y en general el desarrollo del espacio público.

Por lo tanto el patrimonio familiar que representa la vivienda, involucra la calidad de la unidad habitacional, (áreas, estructura, diseño, acabados), y adicionalmente la calidad de vida que ofrezca su entorno a los ocupantes, (diversidad y calidad del entorno y su relación con el medio ambiente y otros usos de la ciudad, industria y comercio).

##### **4.3.3. El problema de la vivienda no sólo es físico-cuantitativo.**

La diversidad de modalidades de alojamiento y de vivienda en Armenia refleja el nivel de complejidad del proceso de urbanización del municipio, adicionalmente en la medida en que se ha complejizado los conflictos sociales y políticos, estos se han reflejado de forma primordial en las condiciones habitacionales de la población.

---

<sup>35</sup>Estudio de oferta y demanda de vivienda. Armenia 1998. Fondo de Vivienda Municipal. CAMACOL Quindío.

<sup>36</sup>Política de Mejoramiento integral de asentamientos. Fondo de Vivienda Municipal 1998.

Así las cosas encontramos particularidades en el desarrollo de la vivienda que cruzan por los diferentes estratos socioeconómicos, (hogares con ingresos no superiores a dos salarios mínimos, entre 2 y 4 salarios mínimos, entre 4 y 6 salarios mínimos y superiores a 6 salarios mínimos) las particularidades del momento político y social que vive nuestro territorio, (municipio receptor de población desplazada por la violencia), las diferentes modalidades de ocupación del territorio con este fin (desarrollos de vivienda en zonas periféricas, zonas urbanas y semiurbanas, zonas de riesgo, zonas de conservación ambiental) y de tenencia de la tierra y de la vivienda (poseedores, propietarios de propiedad horizontal, condominio, arrendatarios).

#### **4.3.4. La vivienda es tarea de las agencias públicas, particulares y de las comunidades.**

La vivienda de otra parte representa la capacidad de generar desarrollo empresarial, y es uno de los renglones más importantes del sector de la industria de la construcción.

Así mismo involucra a la municipalidad en las tareas de ordenar el uso actual en el territorio protegiéndolo de conflictos de usos, dotar de suelo urbanizable o urbanizado para el desempeño de este renglón de la economía, priorizar la acción estatal hacia los sectores marginales de la población y aquellos que se encuentran en zonas de alto riesgo, han sido víctimas de desastres naturales o impiden el desarrollo del territorio en beneficio de la colectividad.

#### **4.3.5. La vivienda y el Plan de Ordenamiento Territorial.**

El Plan de Ordenamiento Territorial PORTE Armenia, tiene como objetivo general, generar condiciones en el ordenamiento del territorio urbano y rural que garanticen:

1. El cumplimiento del Artículo 51 de la constitución Política de Colombia, "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna". El estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.
2. El cumplimiento de la Ley 388/97 en cuanto a:
  - Que se definen metas a mediano plazo para enfrentar el déficit habitacional del municipio.
  - Se definen las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas.
  - Se determina un % adecuado de suelo de expansión urbana para el desempeño de este tipo de programas a mediano plazo.
  - Se determinan las áreas o zonas urbanas que deberán desarrollarse como vivienda de interés social, ya sea que se desarrollen por sus propietarios o por la municipalidad.

Para dar cumplimiento a lo anterior fue necesario dimensionar el déficit de vivienda, en los escenarios urbano y rural, sus características y la forma como se expresa en el territorio, (asentamientos marginales, inquilinatos, habitantes de la calle), así como los impactos del déficit sobre el medio ambiente y el comportamiento social.

Igualmente nosotros reconocemos el liderazgo de las comunidades en el desempeño de programas habitacionales para familias de escasos recursos, a través de diferentes modalidades de autogestión y autoconstrucción.

La vivienda está cerca de los intereses de los pobladores urbanos y rurales, de cada estrato socioeconómico, y exige los mayores esfuerzos de concertación pública y privada para su desarrollo exitoso.

#### **4.3.6. Recomendaciones básicas para tener en cuenta en el Plan de Ordenamiento Territorial.**

- Establecer acciones paritarias mínimas para la atención de las necesidades básicas, en vivienda para áreas rurales y urbanas, de tal forma que se pueda acceder a servicios, infraestructura, equipamiento comunitario adecuado, asistencia y asesoría.
- Fomentar la tendencia natural a la agrupación en pequeñas villas, dentro del contexto de villa rural.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en los programas habitacionales, desde la identificación de sus problemas, sus deseos y necesidades, hasta el planeamiento de prioridades y la organización para el mejoramiento de las condiciones de vida.



- La entidad competente en el municipio Fondo de Vivienda Municipal – FOMUVISORA, debe evaluar el grado de conocimiento que ha alcanzado en el dimensionamiento de la problemática de vivienda de nuestro municipio y/o acudir a los diferentes estudios que con otras entidades tales como, el INURBE, el Departamento, el DANE, CAMACOL, han permitido dimensionar su déficit habitacional cualitativo o cuantitativo y realizar los ajustes necesarios para emprender nuevas acciones.
- Igualmente recomendamos consultar la base cartográfica de la municipalidad que permita valorar las condiciones físicas de los sectores habitacionales o de desarrollo residencial, d los estratos socioeconómicos 1 y 2 en cuanto a la cobertura de servicios públicos, cobertura de infraestructura vial, recolección de basuras, estado de construcción de las viviendas, ocupación de espacio público, situaciones de riesgo, dotación y estado de establecimientos comunitarios, de salud, educación, cultura, estado de tenencia de los predios.
- El PORTE le otorga mucha certeza al diagnóstico habitacional, involucrando en su elaboración a las organizaciones comunitarias que trabajan por la superación del déficit y cualquier expresión del sector privado representado en universidades, agremiaciones, organizaciones no gubernamentales que atiendan esta problemática.

Para lograr una efectiva participación de estos últimos, la municipalidad tendrá que acudir a los mecanismos de comunicación desarrollados para la interlocución con los demandantes y oferentes de vivienda en el municipio, así mismo acudir a los escenarios de consulta y concertación creados en la localidad para asuntos de planeación y desarrollo.

A partir de lo anterior, la municipalidad podrá identificar la demanda de apoyo institucional externo, así como de apoyo de agencias especializadas y las posibilidades de acudir con los recursos disponibles en la municipalidad para la elaboración de estudios especializados.

#### **4.4. PLAN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.**

#### **4.4.1. Introducción.**

El momento Formulación en el atributo de Servicios Públicos Domiciliarios comprende las directrices generales de los desarrollos necesarios para dar respuesta y viabilidad al Plan de Desarrollo de Armenia para el período 1998-2000 y al Plan de Ordenamiento Territorial.

Los conceptos de calidad de vida expresados en la visión y misión de Armenia, de competitividad, gobernabilidad, sostenibilidad y solidaridad planteadas en el Plan de Desarrollo, tienen implícita la adecuada prestación de los servicios públicos como elemento fundamental para alcanzar sus propósitos.

Entre las consideraciones en torno a los motivos que llevaron a darle contenido a la Ley de servicios públicos, se enfatizó sobre el objetivo de atender las necesidades básicas de la población, se reconoció su influencia definitiva en el bienestar y la salud pública y por lo tanto su cobertura y calidad son indicadores de la calidad de vida de una población. En consecuencia, el acceso masivo a los servicios básicos constituye un factor fundamental en el propósito económico y social de cualquier región.

El marco jurídico de los servicios públicos se define fundamentalmente en la Constitución Política de Colombia<sup>37</sup> y en la Ley 142 de 1994.

El Estado tiene la responsabilidad de asegurar la eficiente prestación del servicio público, y en la ciudad, el gobierno municipal debe apersonarse de esta responsabilidad y asegurar el cumplimiento de su finalidad social independientemente de la naturaleza jurídica del prestador del servicio.<sup>38</sup>

La sostenibilidad<sup>39</sup> de los servicios públicos está determinada en primera instancia por las políticas nacionales, y en el nivel local por la actitud de la comunidad, por la aplicación de tecnologías adecuadas (infraestructura, procesos), por el uso racional de los recursos naturales y por la solidez de la estructura organizacional de las entidades prestadoras del servicio.

Los criterios de prestación del servicio dirigidos a lograr la condición deseable en lo técnico, ambiental, social y económico, son: calidad, cobertura, continuidad, cultura, cantidad, capacidad de gestión y costo<sup>40</sup>.

En Armenia, los prestadores de los servicios públicos domiciliarios<sup>41</sup> son: Telearmenia (Telefonía pública, básica y telefonía móvil), Empresa de Energía Eléctrica del Quindío –EDEQ (electrificación), Empresas Públicas de Armenia – EPA ESP (acueducto, aseo, alcantarillado domiciliario), Empresa de Descontaminación de Aguas Residuales –EDAR ESP y Gases del Quindío (distribución de gas natural).

En consideración a la finalidad social, a la apertura para la participación privada y la expansión de las coberturas consignadas en la Ley, sumadas a los propósitos de hacer de Armenia una ciudad competitiva y a condiciones locales de rebasamiento de los límites del área urbana y rural en las coberturas del servicio o su capacidad para hacerlo y a la casi nula aplicabilidad real de los perímetros de servicios, para Armenia no se tendrán límites para la cobertura de los servicios públicos. Las infraestructuras de servicios públicos no serán los reguladores directos del crecimiento urbanístico, se sustituye por el costo el cual variará según la complejidad de la infraestructura necesaria para servir a un sector específico, de acuerdo a las estipulaciones de ley supervisadas por las comisiones reguladoras y la superintendencia de servicios públicos.

Se recalca la importancia de los aspectos institucionales para garantizar las calidades esperadas en los servicios públicos domiciliarios. Las empresas prestadoras deberán fortalecerse y consolidarse según las exigencias de la Ley 142/94. El Plan de Ordenamiento Territorial trae consigo exigencias en la planeación lo que obliga a estructurar sólidamente los subsistemas (organizacional, comercial, administrativo, financiero, operacional y de planeación).

#### **4.4.2. Estrategias generales.**

---

<sup>37</sup> Constitución Política de Colombia, artículos 334, 336, 365, 367, 369, 370.

<sup>38</sup> Se define como la capacidad para cumplir con el objetivo planteado de manera que perdure en el tiempo, mejore la calidad de vida de la comunidad y produzca impacto mínimo sobre el ambiente dentro del contexto social, político y económico (CINARA).

<sup>39</sup> Ley 142 de 1994. Artículo 5.

<sup>40</sup> CINARA

<sup>41</sup> Ley 142 de 1994. Artículo 1°

El Municipio de Armenia a través del Departamento de Planeación y Evaluación, impulsará la consolidación de todas las empresas prestadoras de servicios públicos, según disposición de la Ley 142 de 1994, y coordinará la planeación de los servicios de manera que respondan a los propósitos del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial de Armenia, apoyado reglamentariamente en un estatuto de servicios públicos.

Se impulsarán igualmente políticas que guíen el uso adecuado de los recursos naturales y el manejo eficiente de los sistemas, uso eficiente de los servicios públicos domiciliarios, el fortalecimiento de las relaciones con el usuario del servicio y la garantía de calidad de las infraestructuras.

Se promoverá la gestión investigativa y tecnológica del sector y la consolidación de programas de transferencia de tecnología que permita la formación y desarrollo de talento humano calificado para todo el proceso de gestión de los servicios.

#### **4.4.3. Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios.**

La integralidad, la planificación, la interrelación, la participación, son componentes determinantes en la estructura del ordenamiento del territorio, estas condiciones son aspectos fundamentales en la prestación eficiente de los servicios públicos. Para lograrlo, se propone la creación del *“Estatuto de los servicios públicos domiciliarios”*, que tiene como objetivo establecer las normas para orientar y reglamentar las actuaciones a las cuales deben sujetarse las personas naturales o jurídicas que administren, construyan, mantengan, operen y repongan la infraestructura para la prestación del servicio, estos estatutos deberán contener básicamente entre otros, los siguientes temas:

Principios generales, definiciones especiales, normas generales (normas urbanísticas y de planeación, uso del espacio, estéticas, de seguridad, de vulnerabilidad, de emergencia), igualmente normas técnicas de funcionamiento y construcción para cada uno de los servicios públicos; aspectos de relación entre empresas y entidades, actos y contratos de las empresas prestadoras, participación ciudadana en los servicios públicos domiciliarios, estratificación, subsidios y áreas de servicios exclusivos, aspectos ambientales, mecanismo de control, sanciones a las empresas de servicios y a los usuarios.

Adicionalmente se dispondrá para todos los servicios de los siguientes instrumentos: normas de uso del servicio, normas técnicas del diseño y la construcción y manual del usuario.

En resumen, los planes que se proponen son: ajuste del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, ajuste del Plan de Descontaminación de Aguas Residuales y elaborar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

Se adoptan los instrumentos de gestión y financieros definidos en la legislación colombiana (Constitución Política de Colombia, Ley 99/93, Ley 142/94, Ley 143/94, Ley 226/95, Ley 286/96, Decreto 548/96, Decreto 958/89, Ley 373/97, Ley 475/98, decretos reglamentarios y resoluciones emitidas por la respectiva entidad responsable).

#### **4.4.4. Acueducto.**

El objetivo fundamental es el de prestar el servicio con criterios de cantidad, calidad, continuidad, cobertura, capacidad de gestión y costo, para el beneficio de la comunidad y como garantía de sostenibilidad.

Se consideran como componentes estructurales: el usuario, la fuente de abastecimiento, la infraestructura y la organización o administración del servicio.

De manera general se identifican las principales estrategias a corto y mediano plazo para la prestación del servicio en un horizonte de 30 años: implementar y ejecutar el programa de ahorro y uso eficiente del agua Ley 373 de 1997, (Ciudad Educadora) implementar y ejecutar el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Quindío, potenciar acercamientos y actuaciones sobre el manejo de las cuencas abastecedoras de la Cordillera Central que abastecen el acueducto rural del Municipio de Armenia, desarrollar programas de Control Pérdidas de Acueducto, (desarrollo institucional), continuar el estudio de fuentes alternas de abastecimiento, aumentar la producción de agua potable y ejecutar programas de reposición de redes y sistemas de almacenamiento.

En el nivel nacional las acciones a tomar para superar las dificultades que soporta el sector de agua potable y saneamiento y garantizar la sostenibilidad de los servicios<sup>42</sup>, se resumen en dos categorías:

Soluciones de competencia del ejecutivo (redefiniciones en consumos básicos, agilización del proceso de actualización tarifaria, mecanismos de vigilancia y control para la vinculación de operadores privados, retiro de la propuesta de aplicación del IVA) y soluciones que requieren trámite de Ley (redefinición de mecanismos de garantía para la operatividad de los Fondos de Solidaridad y redistribución, redefinición de la política de subsidios y sobrecostos, definición de mecanismos para garantizar efectivamente la inversión de los recursos corrientes de la Nación como apoyo a las inversiones y subsidios independientemente de la cobertura, revisión a la política de subsidios y el fomento de los criterios de definición de mecanismos para solidaridad regionalizados).

Las empresas locales prestadoras de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y saneamiento (EPA ESP y EDAR ESP), deberán cumplir con los requerimientos de ley, definir y aplicar los mecanismos para obtener un importante nivel de participación en la definición o revisión de las políticas y reglamentaciones que del sector realiza el gobierno central.

- **Acueducto urbano.**

El Plan de Ordenamiento Territorial como función pública orientado a identificar, definir y potenciar las acciones y actuaciones sobre el suelo del Municipio, acoge el planteamiento general del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en su formulación, determinando algunos aspectos que deben ser revaluados y ajustados considerando el atraso en su ejecución y algunas inconsistencias planteadas en procesos, que a continuación se mencionan:

Aspectos Demográficos: La proyección de la población realizada por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en el año 1992 debe ajustarse a la población proyectada por el DANE y adoptada por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Visión Urbano-rural: Deben considerarse aspectos estadísticos, estructurales, hidráulicos, sociales, económicos, etc. del sector rural de manera enfática que permita establecer la interrelación de la visión urbano-rural y suburbano alcanzada en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Programa de Agua no Contabilizada: El Plan Maestro propone el desarrollo del programa Control Pérdidas de Acueducto para el primer quinquenio de ejecución, en el cual se disminuiría del 40% al 30% las pérdidas de agua. A partir de este índice se calculan los caudales finales de diseño para los quinquenios posteriores, actuando sobre almacenamiento, diámetro de tuberías y consumos. La rebaja del índice debe cumplirse por parte de la empresa prestadora del servicio.

Estimación de la Demanda: El Plan Maestro debe ajustar la estructura del sistema de distribución en lo referente a caudales, diámetros y configuración general, según el ordenamiento del territorio propuesto por el PORTE, con el propósito de satisfacer suficientemente las demandas del servicio de los sectores industrial, comercial, institucional y residencial.

Fuente de abastecimiento: Para garantizar un buen servicio público de acueducto sin agotar la fuente, la entidad prestadora del servicio EPA – ESP, y el municipio de Armenia liderarán y promoverán la ejecución del Plan parcial especial de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Río Quindío, considerando la articulación de la región al Plan del Parque Nacional de los Nevados y aplicando el concepto de ecosistema estratégico para la conservación y desarrollo de la región.

Se tomarán como fundamentos la función social de la propiedad, el paisaje como patrimonio común y la oferta de bienes y servicios ambientales.

El Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Quindío se realizará con la participación amplia y abierta de todos los actores.

Se fortalecerán y crearan instrumentos económicos, administrativos y legales que busquen estimular la preservación y mejoramiento de la cuenca, controlar la explotación indiscriminada de los recursos y el uso no racional del agua.

---

<sup>42</sup> Diagnóstico y perspectivas para el sector de agua potable y saneamiento hídrico. Rev. Fudesco N° 1 año 2 octubre de 1998.

Como base para la conservación ambiental se propone la utilización adecuada del recurso y el manejo eficiente del sistema.

Sistema de distribución: Se abastecerá el área que permita la distribución por gravedad desde el río Quindío. En el área urbana, el sistema de distribución se ordenará teniendo en cuenta la topografía de la ciudad, para su reordenamiento se determinarán en siete zonas o distritos de servicio alimentadas desde tanques localizados en forma que la presión del servicio se conserve entre 70 y 20 mca.

- **Acueducto rural.**

Se dará prioridad al acueducto del alto del oso; se debe estructurar el sistema de distribución de manera que garantice caudales y presiones de acuerdo con la demanda esperada según ordenamiento del territorio propuesto, y optimizarán los tratamientos existentes o se construirán los necesarios para garantizar la calidad del agua correspondiente al uso esperado y a la vez prevenir daños en la infraestructura.

El municipio de Armenia convocará a los municipios de Córdoba y Calarcá, y las entidades, Comité Departamental de Cafeteros, CRQ, con el propósito de definir e impulsar las acciones necesarias para realizar el ordenamiento de la Cuenca de la Cordillera Central que abastecen al Municipio de Armenia en su sector rural.

#### **4.4.5. Recolección y descontaminación de las aguas residuales.**

Se plantea como objetivo fundamental prestar el servicio con criterios de calidad, capacidad, cobertura, capacidad de gestión y costo para beneficio de la comunidad y del medio natural, y como garantía de sostenibilidad.

Se diferencian seis actividades: recolección (redes domiciliarias de alcantarillado), recolección (colectores paralelos a las quebradas), intercepción (interceptores que recogen a los colectores), conducción (emisarios hacia plantas de tratamiento), tratamiento (plantas de tratamiento de aguas residuales), reuso (usos de las aguas tratadas en sistemas de riego, y otros usos agrícolas o pecuarios), vertimiento (descarga del agua tratada a un cauce natural). Los alcantarillados no descargarán a las quebradas y cañadas sin tratamiento previo.

Las estrategias a aplicar serán: reducir el consumo de agua potable (Ciudad Educadora), separar las aguas residuales de las aguas lluvias, cambiar hábitos relacionados con comportamientos y usos de productos químicos en el hogar (Ciudad Educadora) o materias primas en el caso de la industria, recolectar mínimo el 80% de las aguas residuales, aplicar tecnologías de tratamiento de alta eficiencia e impulsar el reuso del agua.

Para garantizar la sostenibilidad e integralidad del servicio el plan propone cuatro componentes estructurales: el usuario, el sistema de recolección y conducción de las aguas residuales, el sistema de tratamiento y el receptor (quebradas). Se desarrollarán los programas y proyectos que genere cada componente.

En el nivel nacional para garantizar la sostenibilidad del servicio de saneamiento (recolección y descontaminación de aguas residuales) y a la vez realizar la protección de las cañadas, además de las acciones anotadas para el servicio de acueducto en este componente (general), se propone: reglamentar el procedimiento de cruce de cuentas entre el recaudo de las tasas retributivas y las inversiones en saneamiento y nivelar el valor de las tasas retributivas en los costos de reparación del daño ambiental<sup>43</sup>.

El Plan de Descontaminación de aguas residuales para la zona urbana está definido con base en el propuesto a nivel de prefectibilidad por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado propone la estructuración del sistema de alcantarillado y la concentración de las aguas residuales urbanas en tres sitios para su tratamiento en un horizonte a diez años. Las aguas residuales se recogerán mediante colectores paralelos a las quebradas, las cuales permanecerán abiertas y limpias para disfrute de la comunidad y protección de los recursos naturales; se descartan como soluciones la construcción de canalizaciones y cubrimientos.

---

<sup>43</sup>Diagnóstico y perspectivas para el sector de agua potable y saneamiento hídrico. Rev. Fudesco N° 1 año 2 octubre de 1998.

En su estructura física el Plan propone tres zonas de servicio con base en las características topográficas y a la configuración de las redes de alcantarillado. Cada zona de servicio corresponde a una cuenca hidrográfica distinta.

La zona sur comprende la parte alta de la cuenca de la Quebrada Cristales. Se encuentran las quebradas, Pinares, Cristales, Santa Ana, Aguas Limpias y Los Naranjos.

Las quebradas tendrán colectores paralelos y un interceptor que conducirá el agua hasta la quebrada Los Naranjos y de aquí hasta la Planta de Tratamiento que se ubicará en predios de la Finca La Marina.

La zona occidental es la parte media del Río Espejo, que comprende las quebradas Lindaraja, Quindos, Camelias, Yeguas y sus afluentes, San José, La Clarita, Zanjón Hondo, La Esperanza, Hojas Anchas, La Montañita, Paujil, La Aldana. La planta de tratamiento se ubicará en el área del Mesón en la vía que conduce a Montenegro.

La zona Oriental corresponde a la cuenca del Río Quindío, son afluentes en el área urbana de Armenia, las quebradas La Florida y Don Nicolás. La planta de tratamiento se ubicará en el parque de La Secreta y será parte de su equipamiento.

En la zona Rural, las aguas residuales de las zonas El Caimo, Pantanillo, Murillo, Balboa y Vía El Edén se concentrarán en sitios distintos para su tratamiento.

Las aguas residuales del café tendrán los manejos y tratamientos que proponga el Comité de Cafeteros como producto de la investigación y validación de Cenicafé.

Los efluentes industriales se dispondrán según se defina en el Plan de Descontaminación de aguas residuales.

Todos los alcantarillados se conectarán al sistema de colectores, se deberán construir sistemas individuales de tratamiento de las aguas residuales solamente en los sectores en los cuales existan viviendas dispersas y que por esta razón no se puedan conectar al sistema de recolección y conducción (colectores y emisarios).

#### **4.4.6. Aseo.**

El objetivo fundamental es prestar el servicio de aseo con criterios de calidad, capacidad, cobertura, continuidad, capacidad de gestión y costo, de acuerdo a la demanda de la comunidad, para su beneficio y el del medio natural y como garantía de sostenibilidad.

El Plan de Gestión de los Residuos Sólidos será la herramienta a utilizar para prevenir y reducir los efectos y riesgos sobre el ambiente y la comunidad. Los principios serían de prevención y minimización de los impactos.

Los requerimientos de la Legislación (Ley 142 / 94) contiene los componentes básicos de un modelo administrativo del servicio dirigido a estructurar la gerencia sostenible con visión futurista con horizontes a corto, mediano y largo plazo, para estar en capacidad de aceptar el reto de la competitividad y la productividad.

Las estrategias para un periodo de nueve (9) años serán: reducir la producción de residuos sólidos en la fuente (separación vivienda), estudiar posibilidad de recuperación de los residuos sólidos (Ciudad Educadora), cambiar hábitos de la comunidad (Ciudad Educadora), seleccionar los residuos sólidos en la fuente (separación de vivienda), estudiar posibilidad de recuperación de los residuos sólidos para el reciclado y reuso, estudiar el uso para la recuperación energética, realizar tratamiento seguro de residuos orgánicos y/o de alto riesgo (clínicos, tóxicos, industriales), realizar la eliminación y disposición final seguras.

De la combinación de reuso, reciclaje, recuperación energética y eliminación, se obtiene una disminución significativa del volumen a disponer, por lo cual los volúmenes requeridos en los sitios de disposición final serán menores.

Los sitios de disposición final se clasifican en: escombreras (disposición de materias inertes) y rellenos sanitarios en donde se dispondrán residuos no susceptibles de recuperarse, a excepción de residuos clínicos y tóxicos.

Se ubicarán los posibles sitios que cumplan con los criterios técnicos de tipo de suelo, protección de cursos y depósitos de agua, disponibilidad de material de cobertura y cercanía a centros poblados.

#### **4.4.7. Telefonía.**

El servicio se prestará en todo el municipio bajo criterios de calidad, continuidad, capacidad y costo para responder a las demandas de la comunidad y los de sectores público, privado y académico. Son componentes estructurales del servicio el usuario, la infraestructura y la organización.

Se continuará con la construcción e instalación de infraestructura necesaria para la prestación de los servicios de telefonía urbana y rural, telefonía pública, internet, telefonía satelital, y demás servicios complementarios, para todos los estratos socioeconómicos.

Se implementará el sistema de información geográfica para el Municipio, con participación de todas las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Las proyecciones del servicio para los próximos nueve años son las siguientes:

1. Construcción de anillos de fibra óptica para la atención de demanda en los presentes y futuros proyectos urbanísticos.
2. Prestación del servicio de Internet.
3. Prestación del servicio de televisión por cable.
4. Prestación del servicio de telefonía pública básica local extendida.
5. Ampliación de 5000 líneas en el año 1999.
6. Ampliación de 10000 líneas en el año 2002.
7. Ampliación de 10000 líneas en el año 2004.
8. Proyecto satelital Simón Bolívar Grupo Países Bolivarianos.

#### **4.4.8. Electrificación.**

En todo el Municipio el servicio se prestará con criterios de calidad (regulación de tensión, estabilidad de la frecuencia), capacidad (magnitud o cantidad del MW), continuidad (frecuencia y duración), y costo en respuesta a la demanda de la comunidad y de los sectores públicos, privado y académico. Son componentes estructurales del servicio el usuario, el generador, la transmisión, la distribución y la organización.

La oferta del servicio corresponderá a las necesidades generadas como consecuencia de la implantación del Plan de Ordenamiento Territorial, con criterios sociales, económicos, ambientales, de viabilidad financiera, con niveles aceptables de productividad.

Las estrategias a desarrollar hasta el año 2010 para mejorar el servicio y responder a la demanda son: ampliar el Sistema Eléctrico Quindío a 115 Kilovoltios ampliar la capacidad de la estación Armenia de 40 MVA a 80 MVA, construir la subestación La Patria (34.5/13.8 KV 10-12.5 MVA), realizar la reposición de las redes primarias, secundarias y transformadores, reducción de los costos de operación, rebajar a largo plazo los costos del sistema de transmisión regional mediante la construcción de infraestructura de propiedad de la empresa (EDEQ - ESP), estudiar la posibilidad de generación local para el consumo regional.

En el mediano plazo (cinco años) se construirán las obras de subtransmisión, las cuales contemplan construcción de subestaciones, construcción de líneas a 33 KV, compra de equipos para la optimización de subestaciones.

#### **4.4.9. Gas combustible natural.**

El servicio de distribución de gas natural como fuente energética alternativa para la vivienda y la industria en Armenia, extenderá sus redes hasta cubrir las áreas en donde existirá demanda y según el Plan de Ordenamiento Territorial, el servicio se fundamentará sobre criterios de calidad, capacidad, continuidad, seguridad y costo.

Son componentes estructurales del servicio el usuario, el recurso (comercializador primario), la infraestructura (transporte y distribución).

Por la reciente irrupción en el mercado del gas natural como alternativa energética, aún no se logran las metas del número de usuarios proyectados para cumplir con los compromisos contractuales, es prudente contar con coberturas importantes en tiempos estimados en 4 años. En este plazo además de contar con la infraestructura básica (redes matrices, estaciones de regulación y redes troncales y las redes domiciliarias en longitud de 500 Km) para una cobertura de 54.268 viviendas, se podrá esperar que se solucionen los inconvenientes que a nivel nacional afectan al sector (monopolio en la explotación, comercialización primaria, incertidumbre sobre las reservas del recurso, regulación incompleta, subsidio a otros combustibles, permisividad en las emisiones atmosféricas producto de la utilización de otros combustibles menos limpios, sistema tarifario)<sup>44</sup>.

#### **4.5. PLAN DE MANEJO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.**

##### **4.5.1. Introducción.**

---

<sup>44</sup> Diagnóstico y perspectivas para el sector de agua potable y saneamiento hídrico. Rev. FUDESCO N° 1 año 2 octubre de 1998.



El Atributo de Espacio Público y Equipamiento Colectivo está ceñido al decreto 1504<sup>45</sup> por el cual se reglamenta el espacio público en los planes de ordenamiento territorial y hace parte de los objetivos y estrategias para la formulación del plan general, a través del análisis de los sistemas estructurantes y sus unidades ambiental, vial, patrimonial, poblacional y su jerarquización a nivel regional supramunicipal y municipal.

#### 4.5.2. **Definiciones.**

“El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes”<sup>46</sup>.

El espacio público comprende los siguientes aspectos:

- Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional destinados al uso o disfrute colectivo.
- Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público.
- Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público<sup>47</sup>.

“Pueden considerarse como Equipamientos Colectivos aquellos elementos –definidos igualmente por su carácter público- que satisfacen las necesidades de tipo más elevado, apareciendo como indispensables para el desarrollo de unas formas de vida satisfactorias desde el punto de vista de la organización comunitaria.

Los equipamientos colectivos pueden diferenciarse, según las clases de necesidades que satisfacen, en equipamientos culturales, religiosos, educativos, recreativos, deportivos, sanitarios y asistenciales, comerciales, en equipamientos específicos relacionados con el ejercicio de los derechos democráticos, zonas verdes, espectáculos, etc.”<sup>48</sup>

#### 4.5.3. **Objetivo.**

Valorar, organizar, adecuar, relacionar, construir, generar nuevos espacios y equipamiento que posibiliten al territorio la oferta necesaria para el desarrollo y la integralidad de las diferentes actividades socioeconómicas bajo una relación de servicios, sostenibilidad ambiental articulados por una eficiente red de comunicaciones que a la vez configuran y fortalecen los sistemas estructurantes del territorio.

Identificación y localización de equipamientos colectivos que permitan reorganizar y adecuar el territorio para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas hacia una mayor competitividad.

#### 4.5.4. **Marco de referencia**<sup>49</sup>.

Como punto de partida para desarrollar las propuestas en el territorio es prioritario valorar las ventajas

---

<sup>45</sup> Decreto N° 1504 agosto de 1998. Capítulo 1°.

<sup>46</sup> Ibid. Artículo 2.

<sup>47</sup> Ibid. Artículo 3.

<sup>48</sup> Centros de estudios de la GESCAL, vol. I, Roma, 1.964. Aymonimo, Carlo. El Significado de las ciudades.

<sup>49</sup> AGUDELO V. Fabio A. Estudios Económicos Banco de la República – 1998.

que conforman la red integral de los municipios<sup>50</sup>

- Posición geográfica y ambiental, áreas de reserva.
- Tamaño de la región.
- Red hídrica.
- Tamaño de las ciudades.
- Infraestructura vial regional e intermunicipal.
- Cultura de producción cafetera.
- Parques regionales.
- Patrimonio cultural, arquitectónico e histórico.
- Ciudades jóvenes.
- Cobertura en salud, educación, seguridad.
- Aeropuerto.
- Puerto seco.
- Sistema Vial.
- Centro de Acopio plazas de mercado.
- Terminales de pasajeros y carga.

#### 4.5.5. Contexto regional.

Está conformado por todo el territorio departamental incluso con algunas relaciones extradepartamentales como son los municipios de Alcalá, Ulloa, Caicedonia y Sevilla, quienes histórica, social y económicamente mantienen relaciones con el departamento del Quindío.

Este nivel está compuesto por un sistema o red de ciudades que fueron asentándose en el territorio y consolidándose a través del tiempo consecuente de movimientos poblacionales migratorios de otras regiones: Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Santander; como también la consolidación del departamento que ha tenido cambios en lo relativo a lo político administrativo, como fue: a principios del siglo XIX, pertenecía a la región del Cauca, luego pasa a ser parte del departamento de Caldas en 1906, consolidándose como territorio propio, erigiéndose departamento de Quindío en 1966.

Su localización corresponde a un punto estratégico en la geografía nacional, desde la independencia la región sirvió como zona de paso de tropas y de comunicación del sur con el centro del país. En este caso el paso de las tropas libertadoras por Boquía (Salento) en 1850 y luego produciendo un sistema de fundación es en Cascada- Salento - Filandia - Circasia - Calarcá - Armenia, donde se generó el nuevo caso de comunicación la línea Calarcá – Armenia - el Valle y en el sentido norte-sur el departamento es atravesado por la vía Pereira – Armenia - el Valle, denominándose así como una región de paso y comunicación a nivel nacional.

#### Antecedentes territoriales y patrimoniales.

La localización del Quindío corresponde a un punto estratégico geográfico a nivel nacional puesto que fue zona de paso de las tropas libertadoras en (1842) y es zona de paso de la economía y transporte del centro del país y el sur-occidente através del paso de la línea y punto de paso también entre Risaralda-Armenia-Valle.

A partir de la fundación de su primer asentamiento Salento (1842) se fue desarrollando un proceso en cascada partiendo de la cordillera central de la parte norte hacia la zona del Valle como fueron: Filandia (1878), Circasia (1884), Calarcá (1886), Armenia (1889), Montenegro (1892), Génova (1904), Pijao (1905), Quimbaya (1914), Tebaida (1914), Córdoba (1927), Buenavista (1935), perteneciendo hasta 1906 a la región del Cauca luego de 1906 a 1966 el Quindío perteneció al departamento de Caldas y por último de 1966 a la fecha es departamento del Quindío. Su población fue conformada por corrientes migratorias de otras regiones como son Antioquia, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Santander, y otros configurando así una etnia diversa como patrimonio cultural. Basándonos en los datos de las fundaciones se puede determinar que el Quindío está compuesto por ciudades jóvenes con 150 años de formación<sup>51</sup>.

La región se encuentra contenida en un área total de 196.183 hectáreas divididas en lo rural y urbano, las cuales se han ido modificando de acuerdo al crecimiento urbano y movimiento poblacional.

---

<sup>50</sup> VÁSQUEZ, Edgar. Desarrollo Económico y Competitividad en Armenia.

Plan Verde – PIDA – Cartilla del Ministerio de Desarrollo Económico.

<sup>51</sup> VALENCIA Zapata, Alfonso. Quindío Histórico. Quingráficas 1981.

Límites de la región: al norte con el departamento de Risaralda, el Río Barbas y los municipios de Salento y Filandia, al sur con la Cordillera Central, los municipios de Génova y el departamento del Tolima, al oriente Cordillera Central como el gran telón y significativo del departamento y los municipios de Salento, Armenia, Calarcá, Buenavista, Córdoba, Pijao y Génova, al occidente con el departamento del Valle, el Río La Vieja, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida.

Con los procesos de producción, la economía y la dinámica social se fueron consolidando estos poblados hasta convertirse en una red unitaria cultural, de vías de comunicación (Ferrocarril y carreteras) y de producción cafeteras creando un sistema de centros municipales que significa valores patrimoniales, urbanísticos, arquitectónicos e históricos por medio de unidades urbanas que contienen los diferentes equipamientos y espacios públicos que requiere una ciudad (salud, educación, seguridad, transporte y servicios públicos).

De esta manera se fue desarrollando la región y su red de sitios urbanos jerarquizados por su actividad económica, su crecimiento territorial y poblacional, su impactación al territorio en términos ambientales, el deterioro de los equipamientos y espacios públicos, su creciente déficit, el aumento de contaminación de las quebradas obligan a plantear soluciones a mediano y largo plazo en pro de un cambio de modelo de producción y concepción de las ciudades y sus relaciones dentro del contexto unidad cultural y territorial.

Se propone rehabilitar, restaurar, implementar, complementar y recuperar el sistema de redes que han configurado la región desde su fundación histórica, económica y su caracterización étnica y cultural; actuando desde Armenia como epicentro para la propuesta. (VER MAPA N° 3).

#### **4.5.6. Aspectos estructurantes.**

El Plan de Manejo de Espacios Públicos y Equipamientos Colectivos se estructura a partir de los siguientes niveles: municipal y regional.

El Nivel Regional se estructura a través de tres sistemas: Sistema de Equipamiento Colectivo Ambiental, Sistema Vial y sistema Patrimonial.

- **Sistema de Equipamiento Colectivo Ambiental Regional.**

Está compuesto por los subsistemas hídrico, orográfico y morfológico<sup>52</sup>.

a. **Subsistema Hídrico:** La región está compuesta por un sistema de ríos, quebradas que a su vez generan condiciones morfológicas como son cañadas, cañones en el territorio. Este sistema está caracterizado por tres cuencas principales como son: el Río Roble que cubre la parte nor-occidental del departamento y los municipios de Circasia, Montenegro, el Río Espejo, Quebrada Hojas Anchas que comprenden los municipios de Circasia, Armenia y La Tebaida, el Río Quindío que cubre la parte central del departamento con los municipios de Salento, Armenia, La Tebaida y el Río Santo Domingo en la parte oriental con los municipios de Calarcá y centros poblados Barcelona, el Río Verde con el municipio de Córdoba, Río Lejos con el municipio de Pijao y Río Gris con el municipio de Génova, estos recorren la parte sur del departamento. Todas las redes anteriores desembocan en el Río La Vieja que es el límite occidental del departamento, es el receptor de los sistemas hídricos y aguas servidas del departamento.

En cuanto a equipamiento y espacios públicos se propone organizar el sistema para conformar una red hídrica descontaminada y participativa de la región en términos de saneamiento paisajístico, usos de recreativos y de convivencia sin generar impactos ambientales en sus riberas.

Se propone adecuar las quebradas y los ríos con vegetación de reforestación compatible respetando las áreas de protección, creando equipamientos que cumplan con funciones educativas y didácticas como son: plantas de tratamiento, estaciones de medición sobre contaminación y riesgos hídricos en las zonas de encuentros entre quebradas y ríos, afectadas por procesos agrícolas, urbanísticos e industriales manteniendo una red de impacto que garantice el uso de estas áreas así: corredores ambientales y paisajísticos, sistema de parques al servicio de la población y la Ciudad<sup>53</sup>.

b. **Subsistema Orográfico y morfológico:** Está compuesto por tres sectores:

---

<sup>52</sup> Plan de Gestión Ambiental para el departamento del Quindío 1998-2000.

<sup>53</sup> Red Nacional de Reservas de la sociedad civil, CRQ. Caracterización de los relictos de bosque en el municipio de Armenia – CRQ Fase 1 y 2 1997-1998. Estrategia para asentamientos humanos CRQ – 1998.

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ARMENIA  
COMPONENTE GENERAL**

---

- La zona de la cordillera (nacimiento varios ríos)
- La zona central (Recause cuencas, caños)
- La zona plana (hacia el Río La vieja)

**Zona de Cordillera:** telón de fondo a lo largo de la cordillera Central en la parte oriental del departamento. En ella se encuentran sitios principales de protección de reserva hídrica y paisajística ambiental de la región. se determinó un sistema de lugares de interés ecológico, turístico, científico que se debe interrelacionar a través de caminos adecuados y equipamientos (refugios puntos de encuentro didácticos y ecológicos) que faciliten en términos de recorridos, estancias y miradores el cubrimiento de estas áreas, como son:

• Nevado del Quindío	4.750 de altura	Salento
• Alto El Español	4.000 de altura	Salento
• Alto de la Guayana	3.500 de altura	Salento
• Embalse del Río Navarco	3.300 de altura	Salento
• Alto Aratos	3.864 de altura	Pijao
• Páramo Chili	3.800 de altura	Pijao
• Páramo La India	3.750 de altura	Génova
• Alto del Campanario	3.640 de altura	Calarcá
• Depresión La Línea	3.300 de altura	Calarcá

Consideramos un tipo de equipamiento integral para estos lugares que como son las unidades integrales de refugio, investigación, educación y observatorios para la recreación de tipo ambiental sin afectaciones negativas a estos lugares.

**Zona Central:** conformada por las redes hídricas: Río Roble – Río Espejo – Río Quindío, Río Santo Domingo y cañones que coayudan a la expresión morfológica del territorio.

Es considerada la zona de mayor producción agrícola, concentración económica, poblacional, Potencial turístico, patrimonial, hídrico, arquitectónico, red de ciudades, fincas cafeteras a través de los cañones y valles como son: Cañón Hojas Anchas – Río Espejo – Cañón Quindío – Depresión La Florida – Cañón Santo Domingo- Cañón del Río Verde, Ondulaciones medias, Riveras de Río compuestas por quebradas que desembocan en los ríos nombrados anteriormente.

Se proponen equipamientos integrales de control, protección al medio y atención turística distribuidos en los diferentes sitios, integrando una red de comunicaciones entre ellas con actividades ecoturísticas y educativas bajo la concepción de corredores ambientales.

**Zona Plana:** sector de producción agrícola y ganadera. Entre el Río Roble y Cañón Río La Vieja. de gran Oferta Turística, fincas cafeteras , ganaderas , actividades de ecoturismo y agroturismo como son las red de fincas.

Donde se deben consolidar acciones y equipamientos que brinden servicios para intereses turísticos y productivos como unidades de hospedaje y de producción agropecuaria ya sean adaptadas sobre sitios existentes o conformando unos nuevos a nivel de red en la región.

- **Sistema Vial Regional<sup>54</sup>.**

La Red Vial es el sistema estructurante de interrelación, producción y movilidad poblacional más importante para la consolidación, fortalecimiento del abastecimiento alimenticio y demás productos en la región y el país.

El departamento es una región estratégica en las relaciones y comunicación vial entre el centro de la nación y el sur-occidente caracterizándose como un punto de paso importante para el transporte de los productos y dinámica económica centro-sur del país. El Quindío está conectado a la red nacional a través de la vía Bogotá-Ibagué- La línea-Armenia- El Valle-Buenaventura-El Pacífico; la relación norte-sur con Manizales-Pereira-Armenia- El Valle, siendo Armenia el lugar del cruce.

El Plan Vial departamental desarrollado en 1995 contempla la conexión con los nuevos planteamientos regionales como son el túnel de la línea, la carretera Chaguala, Calarcá, Río Quindío, Pereira; proyecto de doble calzada que se debe revisar teniendo en cuenta las afectaciones

---

<sup>54</sup> Estudio Plan Vial Universidad del Quindío 1995, Acuerdo 062 – 12-28-1995.

suburbanas y de expansión que se están dando a través de los corredores Pereira-Armenia, Armenia-La Tebaida, donde la movilidad poblacional se puede incrementar a partir de los estímulos de desarrollo Polo Industrial La Tebaida y los terrenos aledaños a lo largo de estas vías.

En cuanto a la situación transversal regional se carece de una relación vial que comunique el territorio desde una perimetral que conecte Circasia-Montenegro-La Tebaida, para carga sin que afecte el área urbana de Armenia y llegue al punto de transformación, industrialización y mercadeo, Puerto Seco - La Tebaida.

Se propone generar redes viales de interconexión que produzcan relaciones de transversalidad en el esquema urbano regional para facilitar la integralidad del perímetro urbano con las zonas de producción rural complementando el sistema de redes de intercomunicación articuladas con las unidades de equipamientos necesarias para el fortalecimiento del desarrollo económico del territorio como son: unidades Asociativas agrarias de producción y procesamiento, unidades articuladoras de servicios, nodos de encuentro vial y complejos agroindustriales e industrial “ producción limpia-etiqueta verde” integrados al sistema de transporte de pasajeros y carga en las modalidades de aéreo, férreo, terrestre así:

Se plantea el fortalecimiento de las infraestructuras actuales dentro de la integración del contexto regional PROMINEX Puerto Seco, y así mismo se propone un sistema de transporte multimodal dentro del cual se localizan los siguientes equipamientos:

- Terminal de carga Aéreo (Ampliación Aeropuerto el Edén)
- Terminal de carga Férreo (construcción Puerto Seco - PROMINEX)
- Terminales de carga terrestre: (Construcción Puerto Seco- La Tebaida)
- Terminales de carga terrestre (Construcción MERCAR - vía Montenegro)
- Terminal de Pasajeros regional (Construcción Retén de Granada - talleres del departamento)
- Terminal interveredal (Construcción MERCAR)
- Terminal de pasajeros La Tebaida- Puerto Seco

Se propone redistribuir y fortalecer los puntos de equipamientos, servicios en cuanto a carga y pasajeros con áreas y dimensionamiento aptos para su funcionamiento, como también la creación de unidades estación de servicios como son: combustibles, restaurantes, comunicaciones, financieros y de información turística integrándose al sistema regional, municipal y urbano así:

Cruce “La Y” - El Caimo -Calarca- Barcelona existente (adecuación).  
MERCAR vía Montenegro- Armenial (construcción).  
Puerto seco- La tebaida existente (adecuación).  
Oro Negro (adecuación y ampliación).

#### • **Sistema de Patrimonio Regional<sup>55</sup>**

Se consideran inmuebles o zonas de interés patrimonial en una ciudad aquellas que tienen una capacidad testimonial o documental dado su valor arquitectónico, paisajístico, histórico, cultural, antropológico y/o religioso<sup>56</sup>

De acuerdo con la Constitución Política Nacional es deber del Estado velar por la conservación del patrimonio cultural, igualmente la Ley 9° de Reforma Urbana - 1998, contempla la necesidad de incorporar en los planes de desarrollo los tratamientos para conservar las zonas de interés histórico, arquitectónico y ambiental.

Esta conformado por una red de municipios que testifican la memoria histórica y cultural de la región a través de sus equipamientos principales y espacios públicos representativos como son: plaza pública, arquitectura institucional, arquitectura residencial religiosa, la morfología urbana caracterizada por el Damero, ejes urbanísticos - calles reales donde se concentran la mayor representatividad patrimonial.

La Ley 9° de Reforma Urbana de 1989 en su numeral 6, señala que se deberá formular un plan para la conformación, incorporación, regulación y conservación de los inmuebles constitutivos del espacio público para cada ciudad, se incluirá un inventario actualizado y gráfico del espacio público.

---

<sup>55</sup> Sistema Nacional de Cultura, Ley 397 de 1997, Artículo 4, título 2, parágrafo 1.

<sup>56</sup> Guía Metodológica para la formulación del P.O.T., Capítulo 6, Artículo 13.

Se propone aplicar y ejecutar la metodología<sup>57</sup> de valoración, conservación y restauración de los diferentes elementos que conforman el patrimonio histórico, arquitectónico, urbanístico y paisajístico de los municipios que pertenecen a una red territorial patrimonial<sup>58</sup>, como son los hitos: educativos, salud, abastecimiento, seguridad, turismo, recreativo que identifican las unidades municipales de espacios públicos y equipamientos caracterizantes del sistema.

#### **4.5.7. Aspectos Arqueológicos.**

El Quindío pertenece a la zona arqueológica denominada Quimbaya, asentada en la región montañosa del río Cauca y ésta a su vez subdividida en subregiones alto Cauca, Cañón del Cauca, y Cauca medio en la cual se encuentra el territorio Departamental.

Es de anotar que estas asignaciones casi situacionales son contemporáneas por razones de división política de los territorios, pero que anteriormente pertenecieron a una gran región y variados grupos, que hoy por razones de fronteras y topologías en las excavaciones se hacían de esta manera.

La Ley 388/97 y la Ley 397/97, enuncian las políticas, directrices, regulaciones, sobre conservación y uso de las áreas inmuebles consideradas como patrimonio de la nación.

Como propuesta se debe interpretar todo el territorio como de valor arqueológico, puesto que los hallazgos resultado de excavaciones, se declaran lugares de patrimonio arqueológico, dependiendo de la importancia de éstos.

El legado cultural arqueológico del Quindío se caracteriza por colecciones de piezas que se encuentran en el museo Quimbaya o en manos de particulares. Sin embargo existen algunos sitios demarcados por estudios y hallazgos en el Departamento como son:

- Salento: Vereda La Esperanza, zona Vía Toche.
- Calarcá: Vereda San Rafael alto, finca Santa Ana, Finca Las Margaritas, Vereda La Primavera, Finca El Naranjal. Corregimiento La Virginia, sector Peñas Blancas
- La Tebaida: Vereda La Argentina, finca El Triángulo, El Paraná y Santafé. Vereda Murillo, Finca La Guajira y el descanso. Vereda Jaramillo, Finca Tequendama.
- Génova: Vereda el Cairo, Finca Bogotacito, Pedregales bajo, finca Las Flores
- Montenegro, sector Pueblo Tapao.
- Murillo, Finca La Zulia.

Propuesta: debe implementarse la obligatoriedad de reportar las grandes obras de infraestructura que requieren de movimientos considerables de tierra para hacer una evaluación estratigráfica y rescatar en caso de que existan enterramientos precolombinos<sup>59</sup>.

El nivel municipal se estructura a través de: Sistema de Equipamiento ambiental, sistema vial y sistema de patrimonio.

- **Sistema Ambiental Municipal.**

El municipio está compuesto por un sistema de ríos, quebradas que a su vez generan condiciones morfológicas como son cañadas y cañones en el territorio. Este sistema está caracterizado por dos cuencas principales y las quebradas que componen la morfología ondulante del territorio y la estructura verde como son: el Río Espejo que delimita el perímetro en la parte occidental y el Río Quindío en la parte oriental para la localización del sistema de quebradas se identifica la falla Armenia, como el elemento morfológico que parte la red hídrica sobre las dos cuencas del sistema, para la Cuenca del Río Quindío la Quebrada La Florida y la Quebrada Cristales como principales afluentes y la Cuenca del Río Espejo desde la Quebrada Hojas anchas, vertiendo sobre ella la Quebrada Armenia, Quebrada Camelias, Quebrada santa Ana; como estructura hídrica municipal.

Se propone que en cuanto a equipamiento y espacios públicos se organice el sistema para que se convierta en una red hídrica descontaminada y participativa del municipio en términos de peatonales<sup>60</sup>, recorridos paisajísticos, usos de recreativos y de convivencia sin generar impactos ambientales,

---

<sup>57</sup> Colcultura, Declaratoria y manejo de monumentos nacionales 1990. Manual de preinventario Urbano y Arquitectónico y manual para la reglamentación de los sectores urbanos antiguos, Bogotá 1991.

<sup>58</sup> Sistema Nacional de Cultura, Ley 397 de 1997, Artículo 6, título 2.

<sup>59</sup> Sistema Nacional de Cultura, Ley 397 de 1997, Artículo 6 y 11, numerales 1 y 2.

<sup>60</sup> Plan Verde de Armenia, PIDA, 1985.

integrándose al sistema regional hídrico, como propuesta educativa el conocimiento sobre el funcionamiento sobre los tanques de distribución del acueducto y plantas de tratamiento, como nuevos elementos de servicio ambiental para la población y la Ciudad Educadora.

Complementario a lo anterior encontramos grandes masas de áreas verdes<sup>61</sup> que se integrarán y formarán parte de la oferta de espacios recreativos y paisajísticos en el ámbito municipal, como son: bosques nativos en la vereda San Juan, reserva ecológica SENA Agropecuario, Parque planta de tratamiento E.P.A, Parque Hospital San Juan de Dios, Parque de La Vida, Parque La Florida y Parque La Secreta conformando el Corredor Verde, Quebrada La Florida -Río Quindío por el Corredor de la Quebrada Hojas Anchas - Río Espejo encontramos reserva forestal Los Kioskos, sector boscoso Mercedes del Norte continuando sobre el Cañón del Río Espejo y concentrándose en la desembocadura de la Quebrada Camelias y Santa Ana- Aguas limpias.

A través del eje de la Quebrada cristales y corredor vial armenia la Tebaida se concentran parques de interés regional de tipo recreativo como son: Parque Recreación Infantil, Parque Comfenalco, Parque El Edén rematando en un gran Parque ecológico entre el Puerto Seco y el Río La Vieja.

#### • **Sistema vial municipal**

La red vial municipal está caracterizada por la relación núcleo centro hacia las diferentes veredas y municipios simulando un sistema lineal radiado como son la vía del sector nor-occidental centro Niágara Hojas Anchas, vía centro - La Patria terminando en la Perimetral del Café, vía centro Pantanillo-Montenegro, vía centro Puerto Espejo - Pueblo Tapao, Eje Circasia – Armenia – La Tebaida, vía centro -Tres Esquinas - El Caimo- La Tebaida; el plan vial propone la integración radial y descongestión del centro hacia el municipio y la región con las siguientes vías: la Perimetral del Café que delimita el casco urbano, vía interveredal Hojas Anchas-Pantanillo-Puerto Espejo-Club Campestre - Aeropuerto – La Tebaida, la vía perimetral supramunicipal Tebaida- Pueblo Tapao-Montenegro- Circasia que conforman los anillos o polígonos de distribución vial municipal.

Se propone por medio de la red vial interveredal generar unidades asociativas de producción agrícola complementarias a los equipamientos de escuelas y centros poblados existentes para activar procesos de desarrollo económico de acuerdo a las restricciones y ofertas ambientales del suelo; que se articularan sobre los cruces de la interveredal con la vía a Montenegro, vía Puerto Espejo, vía La Tebaida - Puerto Seco, dichas unidades se integrarán a los sistemas de red mercados a través de la consolidación de Mercar, Zona Industrial El Caimo, Puerto seco. Este esquema estructurante está consolidado a través de puntos o nodos de equipamientos que articulan los sistemas de transporte, de producción, almacenamiento y mercadeo como a su vez la movilidad poblacional, desde la escala regional, supramunicipal y municipal expuesta.

#### • **Sistema Patrimonio Municipal.**

La localización, identificación y valoración de los bienes de interés cultural, constituido por el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que conforman el sistema hacen parte del Plan de Equipamientos Colectivos en concordancia con la ley<sup>62</sup>.

Las redes patrimoniales que estructuran el municipio, parten de la jerarquización de los caminos reales del transporte férreo en el Municipio. Lo anterior marca un precedente en el desarrollo de la ciudad como se representa a través de las construcciones que se valoran a continuación:

- La estación Ortega Díaz
- La estación de cargue y descargue IDEMA
- La línea férrea construida en 1.927
- El aeropuerto El Edén con sus 50 años de construcción

Otras de las infraestructuras que marcan un especial interés histórico son las representadas por los puentes de los límites municipales, identificados así: Puente Balboa, Puente Pantanillo, Puente de Puerto Espejo, Puente La María y Puente Don Nicolás, entre otros que entrarán en el programa de valoración de inmuebles patrimoniales.

---

<sup>61</sup> Red Nacional de Reservas de la Sociedad civil CRQ, caracterización de los relictos de bosques en el municipio de Armenia. Fase I y II. 1997-1998.

<sup>62</sup> Ley General de la Cultura, Título II Patrimonio Cultural de la Nación, Artículo 4.

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ARMENIA  
COMPONENTE GENERAL**

---

Se propone que las instituciones culturales encargadas de los procesos de planificación, financiación y formación garanticen las reales articulaciones de la dimensión Cultural con las demás dimensiones del desarrollo, así como su efectiva ejecución, a través de la consecución de los recursos económicos, financieros, tecnológicos y humanos requeridos por las actividades culturales<sup>63</sup>.

---

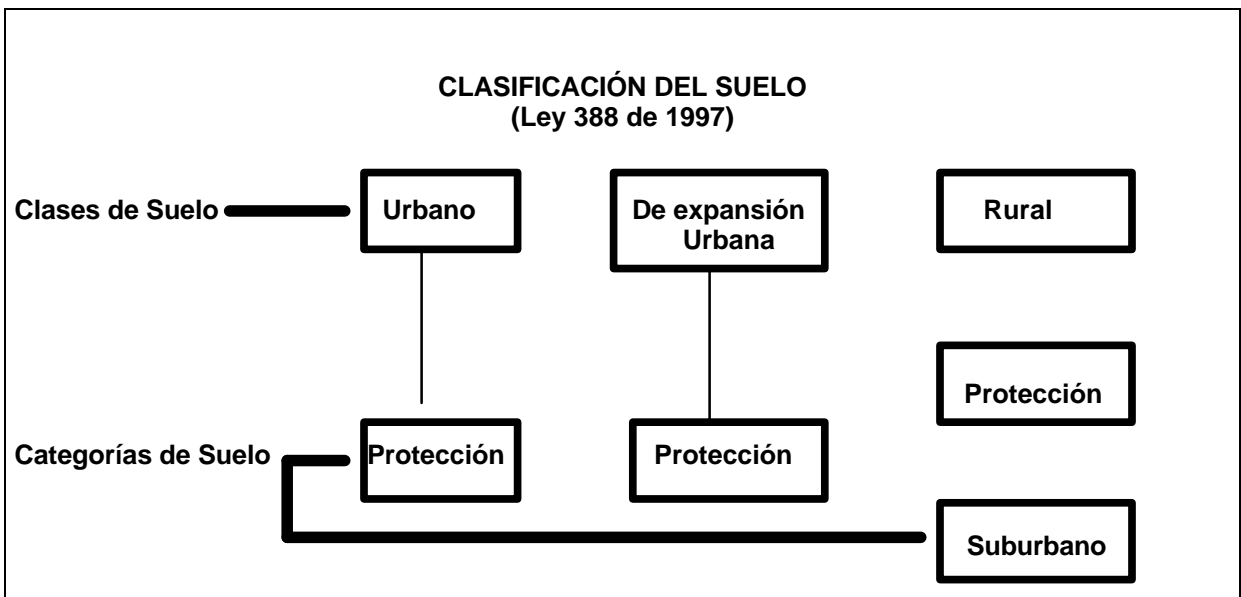
<sup>63</sup> Sistema Nacional de Cultura Estrategia para el desarrollo cultural y la descentralización. p.63.



**5. DEFINICION Y CLASIFICACION DEL TERRITORIO EN SUELO URBANO, RURAL Y DE EXPANSION URBANA. (VER MAPA N° 4)**

La clasificación del suelo a nivel municipal es una de las principales acciones urbanísticas para la orientación y organización del proceso de uso y ocupación del territorio. Para la definición y delimitación de las clases de suelo, se tienen en cuenta criterios de tipo económico, social, ambiental, cultural y tecnológico y la integración entre las zonas, toda vez, que las acciones que se promuevan y realicen en cada una de ellas tendrá incidencia sobre las otras; por ejemplo, elevar la productividad de las zonas destinadas a actividades agropecuarias, mediante la incorporación de avances técnicos que promuevan la sostenibilidad ambiental y económica, o solucionar problemas de tenencia de la tierra, se reduce sobre áreas frágiles o de importancia ambiental.

En términos ambientales se persigue la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de áreas y ecosistemas de importancia para el municipio; se controlan los procesos de degradación ambiental y se optimizan los sistemas de producción y asentamientos, con miras a lograr mejores condiciones de vida para las presentes y futuras generaciones.



**5.1. DEFINICIÓN DE LOS SUELOS.**

**a. SUELO URBANO.**

Los usos urbanos son aquellos que corresponden a la vida en comunidad, con alta densidad e intensa interacción y que responden a funciones caracterizadas por actividades productivas, generalmente diversificadas, y actividades sociales de naturaleza predominantemente colectivas.

Las áreas que conforman el suelo urbano son delimitadas por perímetros e incluyen los centros poblados de los corregimientos.

**Usos Urbanos ambientalmente considerados.**

Desde la perspectiva ambiental, la zona urbana es un espacio de consumo, almacenamiento y transformación de los recursos naturales y opera como centro de intercambio urbano-rural y urbano-regional.

**b. SUELO DE EXPANSION URBANA**

Está constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana que se habilitará par el uso urbano durante la vigencia del plan de ordenamiento.

La determinación de este suelo se ajustará al as previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

En la delimitación de este suelo, se deberá orientar el crecimiento urbano de tal manera que no se sacrifiquen áreas de importancia ambiental y agropecuaria y se optimice la utilización del suelo urbano.

**c. SUELO RURAL.**

Lo constituyen los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos forestales, de explotación de recursos naturales ya actividades análogas.

**d. SUELO SUBURBANO**

Está constituido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que son objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la Ley 99 de 1993 y con la Ley 142 de 1994.

Forman parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

**e. SUELO DE PROTECCION**

Está constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clasificaciones, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

**5.2. DIVISIÓN TERRITORIAL.**

En el municipio de Armenia en el largo plazo se redefinirán comunas y corregimientos que adopten el nuevo patrón de ordenamiento ambiental y acatando el cumplimiento de la Ley 136 de 1994 en su artículo 117. Se asume la siguiente categorización que define las comunas y corregimientos:

COMUNAS :           Barrio  
                          Urbanizaciones  
                          Planes de vivienda  
                          Conjuntos cerrados  
                          Asentamientos de desarrollo incompleto o inadecuado.

CORREGIMIENTOS: Veredas  
                          Cabeceras corregimentales  
                          Centros poblados rurales

**5.3. CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO.**

El conocimiento del territorio, en sus aspectos ambientales, económicos y sociales y sus interacciones, se constituye en base primordial para establecer su uso y ocupación, toda vez que permite la caracterización y valoración de los ecosistemas y los usos de la tierra, como base para la zonificación ambiental y el establecimiento de usos sostenibles acordes con los objetivos y estrategias de desarrollo que se persigan.

Se parte del análisis de los usos actuales del territorio y sus implicaciones en términos del desarrollo (de mediano y largo plazo), permitiendo al municipio definir acciones tendientes a superar conflictos ambientales surgidos a raíz de las diferentes formas de intervención que históricamente se han dado sobre el territorio. De igual forma, es una oportunidad para orientar los procesos de ocupación del territorio, en términos de los asentamientos humanos y las actividades productivas y, en general, de las relaciones urbano-rural y urbano-regional.

La planificación del uso de la tierra es un elemento fundamental en el proceso de ordenamiento territorial municipal, en la medida que permite identificar y seleccionar las mejores formas de utilización de la tierra y de distribución y localización de las actividades en el territorio, considerando la

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ARMENIA  
COMPONENTE GENERAL**

---

realidad tanto biofísica como socioeconómica, cultural, tecnológica y política del territorio<sup>64</sup>

Para efecto de la clasificación de los usos en los suelos urbano, rural y de expansión urbana se adopta la siguiente categorización y su correspondiente codificación.

<b>SUELO URBANO:</b>	<b>U</b>
Residencial	U.R.
Industrial	U.I.
Comercial	U.C.
Servicios comunitarios	U.S.C.
Servicios	U.S.
Protección ambiental	U.P.A.
<b>SUELO RURAL:</b>	<b>R</b>
Agrícola	R.A.
Asentamiento poblacional concentrado	R.A.P.C.
Forestal	R.F.
Producción agroindustrial	R.P.A.I.
Protección de Recursos Naturales	R.P.R.N.
Pecuario	R.P.
Agroforestal	R.A.F.
Piscícola	R.P.I.
<b>SUELO SUBURBANO:</b>	<b>S.</b>
Forestal	S.F.
Agro-forestal	S.A.F.
Pecuario	S.P.
Agrícola	S.A.
Piscícola	S.P.
Residencial	S.RES.
Institucional	S.INS
Industrial	S.I.
Servicios	S.S.
Protección Ambiental	S.PA..
<b>SUELO DE PROTECCION:</b>	<b>P.</b>
Jardines, viveros y praderas.	P.J.V.P.
Bosques, relictos y fragmentos.	P.B.R.F
Parques ornamentales	P.P.O.
Humedales	P.H.
Reservas naturales de la sociedad civil	P.R.N.S.C.

---

<sup>64</sup> El uso de la tierra comprende el conjunto de actividades desarrolladas por el hombre en un área determinada, bajo ciertas condiciones tecnológicas, sociales, económicas y culturales. Está referido a actividades de tipo agrícola, pecuario, industrial, forestal, conservacionista, urbano, recreacional, etc. En ANDRADE Angel y AMAYA Manuel. Op. Cit.. pp 28.